

**EL TELETRABAJO COMO MEDIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PARA COLOMBIA, DESDE EL ANÁLISIS DE LAS FUENTES DEL DERECHO A
NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL APLICANDO EL DERECHO COMPARADO**

**DIEGO ALEJANDRO CATÓLICO VILLAVIZAN
RAMÓN EDUARDO MALDONADO HUÉRFANO**

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
BOGOTÁ D.C.
2019**

**EL TELETRABAJO COMO MEDIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PARA COLOMBIA, DESDE EL ANÁLISIS DE LAS FUENTES DEL DERECHO A
NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL APLICANDO EL DERECHO COMPARADO**

**DIEGO ALEJANDRO CATÓLICO VILLAVIZAN
RAMÓN EDUARDO MALDONADO HUÉRFANO**

**TRABAJO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
ABOGADO**

DIRECTOR: DIEGO BARRAGÁN

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
BOGOTÁ D.C
2019**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Observaciones

Firma Director Trabajo de Grado

Firma del presidente jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá D.C., 2 de octubre del 2019

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE AUTORES PARA TESIS, TRABAJOS y/o MONOGRAFIAS
DE GRADO (licencia de uso)**

Bogotá D.C., 2 de octubre del 2019

Señores: **Departamento de Biblioteca**

Universidad La Gran Colombia

Bogotá

Estimados señores:

Yo (nosotros)

Diego Alejandro Católico Villavizan identificado con CC N°1012328430 de Bogotá D.C

Ramón Eduardo Maldonado Huérfano identificado con CC N°1022387023 de Bogotá D.C

Autor (es) exclusivo(s) del trabajo monográfico titulado: El teletrabajo como medio de desarrollo económico y social para Colombia, desde el análisis de las fuentes del derecho a nivel nacional e internacional aplicando el derecho comparado

El teletrabajo como medio de desarrollo económico y social para Colombia, desde el análisis de las fuentes del derecho a nivel nacional e internacional aplicando el derecho comparado

Para optar el título como Abogado presentado y aprobado en el año 2015 autorizo (amos) a la Universidad La Gran Colombia obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación; conforme al art. 2, 12, 30 (modificado por el art 5 de la ley 1520/2012), y 72 de la ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, art. 4 y 11 Decisión Andina 351 de 1993 art. 11, Decreto 460 de 1995, Circular No 06/2002 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor para las Instituciones de Educación Superior, art. 15 Ley 1520 de 2012 y demás normas generales en la materia.

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la Biblioteca.	X	
2. La consulta física o electrónica según corresponda.	X	
3. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer	X	
4. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet	X	
5. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Universidad para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas Facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones	X	

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
6. La inclusión en el repositorio Biblioteca Digital de la Universidad La Gran Colombia	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, el presente consentimiento parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

“son propiedad de los autores los derechos morales sobre el trabajo”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables; la Universidad La Gran Colombia está obligada a RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas convenientes para garantizar su cumplimiento.

NOTA: Información Confidencial:

Esta Monografía o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. SI NO

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PROGRAMA DE DERECHO

RAE Resumen Analíticos en Investigación (este debe realizarse en español)

1. **TITULO** El teletrabajo como medio de desarrollo económico y social para Colombia, desde el análisis de fuentes del derecho a nivel nacional e internacional aplicando el derecho comparado
2. **TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: ABOGADO**

El teletrabajo como medio de desarrollo económico y social para Colombia, desde el análisis de fuentes del derecho a nivel nacional e internacional aplicando el derecho comparado

3. **AUTOR (ES)** (en mayúscula inicial)

- Diego Alejandro Católico Villavizan
- Ramón Eduardo Maldonado Huérfano

4. **DIRECTOR, ASESOR, CODIRECTOR O TUTOR**

Joaquín Acosta

5. **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Reforma laboral y mundo del trabajo

6. **PALABRAS CLAVE O DESCRIPTORES**

- Teletrabajo
- Tele trabajador
- Tecnologías de la información y comunicación TIC
- Tele trabajadores Móviles
- Tele trabajadores Suplementarios
- Tele trabajadores Autónomos
- Fuentes del derecho

MATERIAL ANEXO (C.D):

7. **RESUMEN**

El tele trabajo es una modalidad de empleo desarrollada por medio de las tecnologías de las de la información y la comunicación TIC, por consiguiente el objetivo de esta monografía es analizar la aplicación de las TIC por medio de elementos tecnológicos como celulares y computadores, para demostrar que los trabajadores que no pueden desplazarse a las oficinas del empleador, se les pueda brindar una oportunidad de empleo laborando desde la vivienda o cualquier otro lugar que no sea el lugar donde se ubican las oficinas del empleador.

La metodología de estudio utilizada en esta monografía, se hizo aplicando el método inductivo por medio de encuestas a una población, se les hizo preguntas concretas para llegar a una conclusión general, así mismo se aplicó el método comparativo, al analizar similitudes y diferencias entre la legislación colombiana, con la legislación Brasil, Italia, Estados Unidos, Portugal y Perú, en asuntos de tele trabajo. Finalmente este método comparativo finaliza al analizar los puntos de vista que hace el magistrado José Pretelt de

la corte constitucional colombiana por medio de sentencia C 337 de 2011 y el magistrado Ángel Blasco del tribunal supremo de Madrid, España, por medio de sentencia 379 de 2017

El resultado obtenido en esta monografía es el estudio tanto de las TIC, como así mismo del teletrabajo, para determinar que el elemento fundamental del teletrabajo es la aplicación de las TIC, para que empleador y tele trabajador conserven una comunicación mutua sin olvidar que se mantengan los elementos principales del contrato realidad consistentes en: relación, subordinación y dependencia.

8. ABSTRACT

Telework is a form of employment developed through information and ICT communication technologies, therefore the objective of this monograph is to analyze the application of ICT through technological elements such as cell phones and computers, to demonstrate that workers who cannot travel to the employer's offices can be given an employment opportunity working from the home or any place other than the place where the employer's offices are located.

The study methodology used in this monograph, was done by applying the inductive method through surveys of a population, they were asked specific questions to reach a general conclusion, also the comparative method was applied, when analyzing similarities and differences between the Colombian legislation, with the legislation Brazil, Italy, the United States, Peru and Portugal, in matters of teleworking. Finally, this comparative method ends by analyzing the views made by Judge José Pretelt of the Colombian Constitutional Court through Judgment C 337 of 2011 and Judge Angel Blasco of the Supreme Court of Madrid, Spain, through Judgment 379 of 2017.

The result obtained in this monograph is the study of both ICT, as well as teleworking, to determine that the fundamental element of teleworking is the application of ICT, so that employer and teleworker retain mutual communication without forgetting that they remain the main elements of the contract actually consist of: relationship, subordination and dependence.

Tabla de contenidos

Contenido

Tabla de contenidos	1
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN AL TELETRABAJO	3
Líneas de investigación	3
Antecedentes	5
Estado del Arte	9
CAPÍTULO 2. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN	23
Planteamiento del Problema y la Pregunta de Investigación	23
Objetivos	26
Justificación.....	27
Hipótesis	28
Marco referencial	30
Marco teórico.....	36
Marco conceptual.....	40
Marco Legal.....	41
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA	43
Diseño de la Investigación	43
Variables	43
Población	43
Muestra.....	44
Instrumentos.....	44
Procedimiento.....	45
Análisis de Datos	45
CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	47
Técnicas Estadísticas Empleadas	47
Objetivo Específico del Análisis de Resultados	51
CAPITULO 5: DERECHO COMPARADO	52
Derecho Comparado entre la Sentencia c 337 de 2011 proferida por la Corte Constitucional Colombiana y Sentencia 379 de 2017 Proferidas por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Madrid, España	52
Aplicación del Derecho Comparado Entre Legislación Colombiana y Portuguesa.....	55
Aplicación del Derecho Comparado Entre Legislación Colombiana y Brasileña.....	56
Aplicación del Derecho Comparado Entre Legislación Colombiana e Italiana.....	57
Aplicación del Derecho Comparado entre Legislación Colombiana y de Estados Unidos.....	58
Comparación entre la Legislación Colombiana y Convenio C177 de la Organización Internacional del Trabajo (Oit), el cual establece el trabajador a domicilio	58
Comparación entre la Legislación Colombiana y Peruana.....	60
CAPÍTULO 6. INTERPRETACIÓN DE LA DOCTRINA POR MEDIO DE LIBROS DE AUTORES COLOMBIANOS Y DE OTROS PAÍSES	62
Colombia	62
España.....	62

Ecuador	63
Perú	64
CAPITULO 7. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	65
Conclusiones	65
Comentarios.....	67
Anexos	68
Bibliografía.....	211

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN AL TELETRABAJO

Líneas de investigación

Acudimos a la aplicación del trabajo y mundo trabajo, en cual haremos objeto de estudio el teletrabajo, ya que se relaciona con legislación nacional e internacional laboral y constitucional, así mismo mundo trabajo, teniendo en cuenta que el teletrabajo es el desarrollo de actividades por medio del uso medios tecnológicos que permite la comunicación a nivel nacional y a nivel internacional, así mismo permite la inclusión social combatiendo contra la desigualdad de oportunidades de empleo

El teletrabajo es un nuevo sistema de empleo en el que las personas no están obligados a desplazarse al domicilio de la empresa u organización estatal para la cual laboran, por tanto el teletrabajo permite realizar actividades de manera virtual ya sea utilizando un computador o cualquier otro medio tecnológico como celulares, tablets, entre otros medios que permitan el acceso a internet y desarrollar las correspondientes labores.

El tele trabajador como cualquier otro trabajador está amparado por el régimen laboral individual, laboral colectivo, seguridad social y administrativo laboral si llegara a ser trabajador de una entidad estatal, por este motivo organizaciones internacionales en beneficio del derecho laboral como la organización internacional del trabajo, han implementado normatividad para evitar la vulneración de derechos laborales del tele trabajador, lo cual se refleja en el bloque de constitucionalidad el acato a convenios internacionales ratificados por los Estados que acatan la normatividad de la OIT

El teletrabajo puede ser visto desde el desarrollo del derecho laboral y así mismo desde otros campos de estudio como la economía, administración de empresas, ya que de este sistema de trabajo en el campo de estudio de la economía analiza las estadísticas del desarrollo económico en el sector público y privado, inversión y reducción de gastos que refleja para un empleador. En cuanto a la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, la legislación colombiana ha establecido un reglamentado para el uso correcto de este, en el cual se beneficia los tele trabajadores ya que depende de las TIC, para realzar sus correspondientes actividades laborales, por consiguiente el tele trabajo se ve amparado tanto por la legislación laboral como así mismo la legislación que regula las TIC, lo cual permite que estas leyes

actúen conforme el cumplimiento de la constitución política y no se vean vulnerados los derechos y deberes del tele trabajador.

Antecedentes

ESTADOS UNIDOS

El libro “Teletrabajo Hoy: Como Hacer Dinero Y Mejorar Tu Vida Trabajando En Línea”, en su capítulo 2, menciona el origen del tele trabajo desde el año 1973 cuando el físico Jack Nilles inventó el término teleworking, que en español se traduce a tele trabajo, este hombre trabajaba en la universidad de “university southern California” quien realizaba investigaciones sobre las TIC y se dio cuenta que por medios digitales como los computadores, las personas podían trabajar en cualquier lugar que no fuera obligatoriamente la oficina del domicilio de la empresa para la cual trabajaban. Nilles es considerado el padre del teletrabajo porque fue el creador de este modelo laboral.

Dicha idea surgió ante la necesidad de solucionar la crisis del petróleo en Estados Unidos, por lo que encontró una solución para reducir el consumo de gasolina vehículos, ya que Nilles llegó a la conclusión que a menos cantidad de carros en la vía, menor consumo de gasolina y se busca solucionar el consumo de petróleo, por ello propuso llevar el trabajo a trabajador y no lo contrario, es decir que el trabajador se desplace a la oficina, de manera que las empresas aceptaron la idea y cada trabajador trabajaba desde la casa, lo cual redujo el flujo vehicular y era menor el consumo de gasolina para frenar la crisis del petróleo.

El artículo “A History of Telecommuting: Remote Work’s Evolution Explained”, publicado por virtual vocations, menciona que en la década de los años 1980 a 1990, empresas de Estados Unidos como J.C Penney, contrataron tele trabajadores quienes hacían labores de call center desde la casa, lo cual generó una mayor cantidad de trabajadores que vendían en línea productos de esta cadena de almacenes y aumentó elevadamente las ganancias de la empresa. En la década de los años 1990 a 2000, el gobierno de Estados Unidos implementó el teletrabajo para entidades estatales, en 1996 el gobierno de ese país creó la iniciativa nacional de teletrabajo, con el objetivo de fomentar el teletrabajo

En la década de los años 2000 a 2010, en Estados Unidos se crea portales web como “upwork” y “virtual vocations”, buscan hacer el enlace entre empleadores y tele trabajadores para generar ofertas de trabajo, de igual forma con la llegada de la portal web “Skype”, los empleadores buscaron generar ofertas laborales de teletrabajo para que las personas por medio de la

comunicación vía internet, interactuaran con el empleador sin que estos sujetos se vean presencialmente.

El artículo “The history of telecommuting”, publicado por aillied, Hace referencia los trabajadores estatales de Estados Unidos, para el año 2009, se registró cien mil (100.000) teletrabajadores pertenecientes a entidades del estado, en el año 2010 el gobierno de ese país aprobó la ley de mejora del teletrabajo, que buscaba hacer que el teletrabajo fuera más seguro y efectivo para los empleados federales.

Para el año 2012, parecía que el teletrabajo sería un acuerdo de trabajo ampliamente aceptado y solicitado, hasta que la CEO de Yahoo, Marissa Mayer, anunció que la compañía ya no permitiría el teletrabajo. Si bien muchos expertos pensaron que la medida podría tener un impacto negativo en el teletrabajo en su conjunto, no lo hizo, y hoy en día algunas de las mejores empresas del país están ofreciendo puestos de teletrabajo.

COLOMBIA

El artículo “Programa de teletrabajo”, publicado por la Universidad estatal a distancia, en Costa Rica, hace un resumen de acontecimientos importantes para la historia del teletrabajo, inicia recordando el aporte que hizo Jack Nilles en 1973, el plan concilia de España en 2006, como nueva información destaca la creación de la ley 1221 de 2008 en Colombia que regula el teletrabajo, en 2010 estados unidos expide la ley que determina el teletrabajo para trabajadores de entidades del estado, en 2012 se realizó en Bogotá, Colombia la feria internacional de teletrabajo y para ese año se publicó en Medellín el libro blanco de teletrabajo que es de autores Colombianos y editado en Colombia.

El artículo de prensa “gobierno firma decreto de teletrabajo en Colombia”, publicado por El Universal, menciona que en el año 2012 el presidente de la república, Juan Manuel Santos Calderón, firmó el decreto reglamentario 0884 de 2012, el cual establece que los teletrabajadores tienen derecho al acceso de la seguridad social como la pensión, ARL, entre otros, así mismo determina que la jornada laboral debe ser acorde a lo que dispone el código sustantivo del trabajo

El artículo “El Teletrabajo llega a población militar privada de la libertad”, publicado por Portal teletrabajo Colombia, menciona que en abril de 2016, se capacita al personal de reclusos que se

encuentran en los centros de reclusión militar del Ejército en Colombia, María Carolina Hoyos quien era la viceministra del ministerio de las TIC, dio apertura a esta capacitación desde el centro de reclusión militar de la ciudad de Valledupar donde se dio la charla de apertura en la que se fijó como meta capacitar a 140 militares que se encuentran en calidad de encarcelados.

ARGENTINA Y URUGUAY

El artículo “Centro de teletrabajo en Argentina”, publicado por la universidad de Buenos Aires menciona que en noviembre de 2001 el gobierno de ese país creó la “comisión de Teletrabajo en la Cámara Argentina de Comercio Electrónico”. Dicha entidad busca regular la normatividad de teletrabajo para Argentina, así mismo proponer esta modalidad de empleo para mejorar la economía y dar a entender que esta modalidad de empleo es la nueva forma de trabajo a nivel mundial que permite combatir el desempleo.

El anterior artículo menciona que el 11 de junio 2002, la facultad de derecho de la universidad de Buenos Aires, en Argentina, menciona que se realizó una capacitación de teletrabajo, con el objetivo que los ciudadanos tuvieran conocimiento de esta modalidad de empleo y así mismo accedieran a los Centros Tecnológicos Comunitarios, eran unos lugares comunitarios en Buenos Aires creados con el fin que la comunidad acceda libremente a computadores y se le diera un uso productivo, en este caso tener la oportunidad de acceder a la tecnología desde la calle para realizar teletrabajo. Así mismo se creó el centro de teletrabajo con el objetivo de regular los derechos de teletrabajadores desde el derecho colectivo como el acceso a sindicato para teletrabajadores.

el artículo “La cruzada del uruguayo Álvaro Lame por el teletrabajo en américa latina”, publicado por aetecno, menciona que el empresario uruguayo Álvaro Lame, busco solucionar la crisis económica que afrontaba Uruguay el país vecino de Argentina en el año 2002, al ver que las personas emigraban a otros países para buscar empleo, este empresario busco crear ofertas laborales de teletrabajo, para evitar que los uruguayos abandonaran el país y tuvieran oportunidad de trabajar en su propio país, esta idea empresarial buscaba vender bienes y servicios a otros países, de manera que los teletrabajadores utilizaban el internet, para comunicarse con personas de otros países para vender productos que hacía la empresa del señor Lame.

ESPAÑA

El artículo titulado “Plan concilia manual de teletrabajo”, publicado por la Unión Sectorial de la Administración del Estado, en España, menciona que ese país en el presidente zapatero en el año 2006 creó el programa plan concilia, con el objetivo de brindar beneficios a trabajadores estatales en el ámbito laboral, con el objetivo que puedan compartir con sus familias, lo cual introdujo el teletrabajo como una modalidad de empleo para trabajadores de entidades estatales para que estas personas realicen el trabajo de oficina desde la casa y puedan tener mejor interacción con sus familias. Este plan benefició a madres y padres de familia que debían estar al cuidado de sus hijos y por medio del teletrabajo, lograron trabajar y compartir en familia.

De igual forma las entidades estatales debían hacer un manual que indique la forma adecuada de realizar el trabajo, desde la parte de salud ocupacional, uso correcto de los equipos tecnológicos, con el objetivo que el trabajador que accede al teletrabajo este en la capacidad de realizar sus labores y tenga conciencia del uso correcto de las TIC, y tiempo de pausas activas que contribuyan a la salud ocupacional para evitar problemas de salud por exceso de trabajo.

BRASIL

El artículo “teletrabalho na sociedade da informação brasileira”, publicado por sobratt, menciona hechos importantes del teletrabajo en Brasil, para el año 2000 la empresa Shell contrató teletrabajadores, los resultados fueron efectivos y para el año 2010 Shell registraba 242 teletrabajadores, de igual forma las empresas farmacéuticas ubicadas en Brasil muestra resultados positivos como mayor cantidad de búsqueda de compradores de los productos que vender estas compañías, planificación de ventas y mayor rentabilidad para el empleador contratar teletrabajadores, para comprobar esto, en el año 2010 se entrevistó a 12 gerentes de ventas de compañías farmacéuticas en Brasil quienes confirmaron la mayor producción de ventas por parte de los teletrabajadores de estas empresas.

Este mismo artículo menciona la ley 11.419 de 2006 en Brasil, que creó es sistema de justicia digital, en el que se presentan escritos judiciales como recursos, publicación de actuaciones judiciales vía virtual, llevó a que así mismo los trabajadores del sistema judicial se adaptaran a la virtualidad por lo que en el año 2015, el tribunal de justicia de sao paulo debió dividir el personal de trabajadores, para una parte de trabajadores laboren en el despacho y otra parte trabaje desde la casa con el teletrabajo.

Estado del Arte

DOCTRINA DE TELETRABAJO EN COLOMBIA

LIBROS

“ANÁLISIS DE IMPACTO DEL TELETRABAJO EN LOS RESULTADOS DE GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES. ESTUDIO DE CASO EN UN ÁREA DE UNA ORGANIZACIÓN FINANCIERA EN BOGOTÁ”

Este libro hace referencia a los avances en la legislación colombiana en materia de teletrabajo, así mismo la implementación de empresas y entidades estatales que han adaptado el teletrabajo, así mismo se lleva una estadística de la cantidad de teletrabajadores en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali. El problema de investigación, hace referencia a las definiciones que brinda la organización Internacional del Trabajo OIT y la ley 1221 de 2008, determinar el concepto de teletrabajo para individualizar conceptos como las tecnologías de la información y la comunicación TIC, entre otros.

La metodología implementada fue unificar conocimientos del derecho y del sector financiero para determinar los beneficios del teletrabajo, por medio del estudio de las corrientes filosóficas de pensadores y escuelas del derecho que aportaron sus planteamientos para el desarrollo del derecho laboral como fueron: Karl Marx, la escuela clásica inglesa del derecho. El resultado obtenido fue determinar la aplicación del teletrabajo en entidades financieras, para poder identificar las actividades laborales que puede realizar un trabajador desde la vivienda donde reside y de tal manera agilizar actividades propias a su cargo sin necesidad de desplazarse a la oficina.

“EL TELETRABAJO, COMO MODALIDAD FORMAL DE TRABAJO, MEJORA LA PRODUCTIVIDAD LABORAL Y CALIDAD DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES EN COLOMBIA”

Este libro menciona que el ministerio de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, tomó un porcentaje de la población accedió al teletrabajo, en el que se observó la reducción de personas que se evadían del trabajo, disminuyó el personal que renunciaba a los trabajos, también destaca que ministerio de las TIC, hace el análisis de las dificultades que le ocasionan a un empleador que está acostumbrado a contratar trabajadores del planta. El problema de

investigación menciona las clases de teletrabajadores, se compara el personal de teletrabajo con el personal que trabaja desde el domicilio laboral de la empresa

La metodología aplicada fue la comparación de teletrabajadores con trabajadores y determinar la ventajas que ocasiona el teletrabajo desde el apoyo de información de estadísticas que plantea el ministerio de las TIC. El resultado obtenido fue demostrar que si se garantiza el derecho a la igualdad para aquellas que se les dificulta conseguir empleo y aplican el modelo de teletrabajo, así mismo por medio del apoyo del ministerio de las TIC, se logró diseñar el modelo de la normatividad que rige el teletrabajo en Colombia

“EL TELETRABAJO UNA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA EL DISTRITO DE CARTAGENA”

Se analiza la demografía de la ciudad de Cartagena, para identificar soluciones al desempleo que se manifiesta en esta ciudad, por tanto se da una explicación sobre el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, para que de esta manera se genere un mensaje de consciencia para empleadores para que promuevan vacantes de empleo por medio del teletrabajo. El problema de investigación surge en el análisis de estadísticas del ministerio del trabajo, identificar las ciudades de Colombia con mayor número de teletrabajo, de manera que los ciudadanos de Cartagena tomen consciencia de esta modalidad de empleo y sigan el mismo ejemplo de las ciudades con mayor número de teletrabajadores como es Bogotá, Cali y Medellín y finalmente por medio de estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, identificar el porcentaje de la población que se acogió al teletrabajo para reducir el desempleo en Colombia.

“LIBRO BLANCO DEL ABC DEL TELETRABAJO EN COLOMBIA”

Establece la aparición del teletrabajo por medio de la ley 1221 de 2008, en el que con la ayuda del ministerio de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, junto al ministerio del trabajo, se unieron para manifestar al congreso de la república que se creara una ley que regulara el teletrabajo, la cual tiene elementos comunes con la ley 1341 de 2009 que regula las TIC, y así mismo elementos de la legislación laboral vigente. El problema de investigación busca determinar las clases de teletrabajadores, la implementación del teletrabajo en Colombia como

propuesta para mejorar las condiciones laborales de algunos trabajadores de planta que se pueden acoger al teletrabajo y así mismo como propuesta para reducir el desempleo.

La metodología aplicada fue un estudio desde el punto de vista del derecho, la salud ocupacional, y el sector financiero para identificar los beneficios que ofrece el teletrabajo para Colombia, y destacar los beneficios de la ley 1221 de 2008 que legalizó el teletrabajo en Colombia, finalmente los resultados fueron la demostración de la modalidad del teletrabajo como solución para reducir el desempleo, se logró la inclusión de poblaciones con pocas oportunidades laborales como son personas en condiciones de discapacidad física, y se permite que personas que viven lejos del casco urbano puedan trabajar por medio de las TIC.

LA RELACIÓN QUE EXISTE EN LOS LIBROS COLOMBIANOS MENCIONADOS

El libro “análisis de impacto del teletrabajo en los resultados de gestión de las organizaciones. estudio de caso en un área de una organización financiera en Bogotá”, menciona el análisis de la ley 1221 de 2008 la cual regula el teletrabajo en Colombia, así mismo las normas de la OIT, como norma superior para que la legislación nacional cumpla las disposiciones de las normas de la OIT, en este caso se estudia aplicar el teletrabajo para personal de entidades financieras para que desarrollen el trabajo desde la casa, lo cual es una solución para que se reduzca el personal de oficina, que pueden hacer las mismas actividades laborales desde la vivienda de cada trabajador. El libro “el teletrabajo, como modalidad formal de trabajo, mejora la productividad laboral y calidad de vida para los trabajadores en Colombia”, menciona que los trabajadores que aplican el teletrabajo obtuvieron mejores beneficios para su vida laboral, ya que no se evadían del lugar de trabajo, disminuyó el índice de trabajadores que renunciaban a sus empleos y generó mayor productividad para los empleadores la contratación de tele trabajadores.

Estos libros tienen como factor común que para el empleador es mejor contratar tele trabajadores para evitar que el trabajador se sienta desmotivado de su trabajo y evite renunciar, así mismo que se siente mejor trabajando desde la casa, lo cual evita que el trabajador se aburra y no tenga deseos de renunciar al empleo, por lo que da a entender que el legislador brindó una solución tanto trabajadores como empleadores la creación de la ley de teletrabajo para solucionar problemas de trabajadores que requieren trabajar desde la vivienda o cualquier otro lugar que no sea directamente en el domicilio laboral como es una empresa o entidad estatal

“el teletrabajo una estrategia de inclusión social y laboral para el distrito de Cartagena”, invita a empleadores de la ciudad de Cartagena que sigan el ejemplo de empleadores de otras ciudades como Bogotá, quienes observaron que es más efectivo contratar tele trabajadores para que laboren desde la vivienda e interactúen con el empleador por medio de las TIC, el libro, “libro blanco del abc del teletrabajo en Colombia”, menciona el objetivo de la ley de teletrabajo con la ley 1341 de 2009, la cual regula las TIC, en la que se da a entender que el uso adecuado de medios de comunicación virtuales permite que el empleador conserve subordinación con el tele trabajador quien labora en un lugar distinto a la empresa y envía por medio de las TIC el reporte que debe enviar el tele trabajador al empleador.

DOCTRINA EN COSTA RICA

LIBROS

“GUÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO EN LAS EMPRESAS”

Establece la implementación del teletrabajo ha traído beneficios para lograr el objetivo de brindar empleos en condiciones dignas, así mismo tener como referente la Organización Internacional del Trabajo OIT, para permitir que los Estados que aplican estos convenios puedan mejorar su legislación a partir de la implementación de normas que regulen el tele trabajo, el problema de investigación surge en dar cumplimiento a los convenios de la OIT en materia de teletrabajo, promover oportunidades laborales para población vulnerable.

La metodología consiste en la aplicación de los convenios de la OIT, para posteriormente determinar la implementación de políticas laborales en Costa Rica en relación al teletrabajo, así mismo establece el elemento principal del teletrabajo por medio de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación TIC. Los resultados consistieron en distinguir la clase de tele trabajadores, beneficios del teletrabajo tanto para empleadores como para trabajadores, y así se logre un trabajo en condiciones dignas que no someta el trabajador a jornadas laborales con un horario extenso y poca productividad.

“EL TELETRABAJO”

Menciona los desafíos que lo fue asignado al cuerpo legislativo de Costa Rica, desde la llegada del teletrabajo, en cual toma como base los convenios de la organización internacional del

trabajo OIT, para que la legislación presente que se deba modificar o la creación de nuevas leyes, permita que el teletrabajo se acomode sin afectar las normas laborales vigentes. El problema de investigación consiste en identificar aspectos que sean comunes entre el trabajador de planta y el teletrabajador como es la existencia de un contrato realidad, las mismas garantías laborales y el ejercicio de derechos laborales para exigir el cumplimiento y así mismo determinar los desafíos que implica el teletrabajo para la legislación laboral de Costa Rica.

La metodología consistió en determinar los antecedentes del teletrabajo a nivel mundial, para acomodarse al contexto que afronta Costa Rica, e identificar los diferentes aspectos que son determinantes para interpretar la legislación que regula el teletrabajo, sin desconocer el elemento intermedio que es la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación TIC. Los resultados determinaron que flexibilidad laboral surge conforme a la administración de actividades que ejerce el teletrabajador, por lo que a pesar que el trabajador cumple un horario que le asigne el empleador, para conservar la subordinación, el teletrabajador realiza sus funciones de manera autónoma sin la presencia física del empleador, ya que este trabaja en un lugar distinto a donde se encuentre el empleador.

RELACION QUE EXISTE EN LOS LIBROS DE COSTA RICA

El libro “Guía técnica para la implementación del teletrabajo en las empresas”, tiene como fundamento la dignidad humana para llevarlo al contexto del teletrabajo y se aplique esta modalidad de empleo en cumplimiento de la normatividad de la OIT. El libro “El teletrabajo”, transmite a al legislador de ese país, una propuesta de crear una norma de teletrabajo o modificar normas laborales que incluyan el teletrabajo, para que estas normas reconozca factores como las TIC y así mismo que no viole normas de la OIT. El factor común es la OIT, como la normatividad global en materia laboral por la cual los estados que acatan esa norma, y ante toda creación o reforma de leyes laborales que hace el congreso de cada estado, recuerden que las leyes nacionales de asuntos laborales no pueden ir en contra de las normas de la OIT

DOCTRINA EN ECUADOR

LIBROS

“EL TELETRABAJO Y SU INSERCIÓN EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA”

Menciona la ausencia de normas que regulan el teletrabajo en Ecuador, genera que las personas que trabajan como teletrabajadores se vean desamparados por el estado, de tal manera se hace mención a la normatividad internacional que regula el teletrabajo, por lo que se plantea una solución por medio de un proyecto para implementar el teletrabajo en la legislación ecuatoriana. El problema de investigación consiste en determinar los factores que induzcan a una reforma a la legislación ecuatoriana para fortalecer las políticas laborales en Ecuador, conforme al cumplimiento de normas internacionales que regulan el teletrabajo.

La metodología consiste en mencionar los antecedentes a nivel mundial del origen y avances del teletrabajo, mencionar principios del derecho laboral como primacía realidad del contrato laboral, libertad de trabajo, para dar un soporte a la propuesta de la implementación del teletrabajo en la legislación ecuatoriana. Los resultados buscan motivar a las entidades estatales ecuatorianas en materia legislativa y laboral, que adopten el teletrabajo como tomando como guía el modelo colombiano que es uno de los más avanzados en América para regular el teletrabajo.

“EL TELETRABAJO: HACIA UNA REGULACIÓN GARANTISTA EN EL ECUADOR”

Se establece el análisis del teletrabajo desde la doctrina, la legislación ecuatoriana y la constitución política ecuatoriana, para tener en cuenta que como todo tratado y convenio internacional, se debe acatar la normatividad internacional como prevalencia para no afectar el bloque de constitucionalidad. El problema de investigación consiste en identificar los elementos del contrato laboral como la identificación de las partes, la subordinación como factor elemental para no desconocer un factor que evita que el teletrabajador actúe sin las órdenes del respectivo empleador.

La metodología fue el análisis de sentencias nacionales, normas laborales y el cumplimiento de las disposiciones de la OIT, se establezca un factor común que permita determinar los elementos claves del teletrabajo para el desarrollo de nuevas políticas que regulen el teletrabajo en Ecuador. Los resultados fueron el reconocimiento del uso de las tecnologías de la información y la

comunicación TIC, para que el trabajador realice las correspondientes actividades que le asigna el empleador, así mismo dejar claro que sin el contrato realidad no existe ninguna vinculación laboral por lo que es necesario la subordinación y dependencia

RELACION QUE EXISTE EN LOS LIBROS DE ECUADOR

El libro “El teletrabajo y su inserción en la legislación ecuatoriana”, busca exhortar al legislador con la creación de una ley de teletrabajo y dicha ley que se debe crear cumpla las disposiciones de la OIT, el libro “El teletrabajo: hacia una regulación garantista en el Ecuador”, también menciona las normas de la OIT como punto de partida para crear políticas de teletrabajo sin desconocer que el trabajador conserve el contrato realidad por medio de la subordinación. El elemento en común de estos libros es motivar al congreso de ese país a la creación de normas de teletrabajo y que estas no desconozcan las disposiciones que establece la OIT

DOCTRINA EN CHILE

LIBROS

“TRABAJO A DOMICILIO EN EL SIGLO XXI, TRES MIRADAS SOBRE EL TELETRABAJO”

El libro la palabra domicilio surge conforme a que el trabajador abandona la modalidad de ser trabajador de planta, y cada trabajador desde diferentes lugares como la vivienda o el que sea de gusto del trabajador, accede a las tecnologías de la comunicación y la información TIC, para desarrollar las correspondientes actividades laborales que le asigna el empleador. El problema de investigación establece la evolución del siglo pasado en el que las mujeres trabajaban en la confección y con el paso de tiempo, llevó a que dicha práctica laboral fuera disminuyendo para dar la bienvenida al siglo actual en el que la computación fue un elemento determinante la aplicación del teletrabajo.

La metodología consiste en identificar la evolución cronológica del trabajo en Chile, para darle a entender la llegada del teletrabajo y establecer los diferentes cambios que generó la llegada de esta modalidad de empleo y determinar los cambios positivos que genera el teletrabajo. Los resultados consisten en establecer elementos tanto del contrato realidad como los resultados que espera un empleador al vincular teletrabajadores, las consecuencias que trae para el

ordenamiento jurídico la implementación del teletrabajo para distinguir elementos tradicionales de la legislación laboral adaptándola a esta nueva modalidad de empleo.

“TELETRABAJO EN EL ESTADO: EXITOSO ESTUDIO DESARROLLADO JUNTO A INAPI Y DIPRES”

Menciona La facultad de ingeniería de esta universidad hicieron un estudio por medio de estadísticas desde enero de 2017 a marzo de 2018, implementaron un plan piloto en una entidad chilena llamada Servicio Nacional de la Mujer y el Programa de Equidad de Género., la cual observaron la satisfacción del personal que laboraba por medio de teletrabajo, como factor principal que observaron que los tele trabajadores ayudaron a reducir el tráfico vehicular, ya que un trabajador de planta que diariamente se desplaza al domicilio laboral y de residencia, afectan el tráfico en las ciudades. El problema de investigación busca como mejorar la calidad de vida del trabajador desde la parte psicológica, ya que por medio del teletrabajo el trabajador convive mayor cantidad de tiempo con la familia, reduce el estrés, mejorando la producción que exige el empleador al tele trabajador.

La metodología consistió en determinar un porcentaje del personal que manifiesta que mejoró su calidad de vida, por medio del teletrabajo. En el resultado observó que disminuyó el tráfico vehicular desde el estudio de esta pequeña población objeto de estudio para una investigación realizada por parte de la universidad de Chile, mejoró la calidad de vida del tele trabajador, y aumentó la productividad del trabajador por medio del teletrabajo.

RELACIÓN QUE EXISTE EN LOS LIBROS DE CHILE

El libro “Trabajo a domicilio en el siglo XXI, tres miradas sobre el teletrabajo”, menciona el impacto que tuvo la llegada de las TIC, por lo que se generó empleo con las TIC y se redujo actividades labores como la costura. El libro “Teletrabajo en el Estado: exitoso estudio desarrollado junto a INAPI y DIPRES”, menciona el plan piloto para enviar trabajadores de una entidad estatal a que aplicaran el teletrabajo, se observó cambios positivos como reducción del tráfico vehicular, ya que el personal que acostumbraba desplazarse a la oficina, ya no se moviliza en la ciudad porque ahora trabajan en la vivienda por medio de teletrabajo. El elemento común es la llegada de las TIC, como una solución para generar empleo y esto induzca a la práctica del teletrabajo.

DOCTRINA EN PERÚ Y URUGUAY

LIBROS

“EL FENÓMENO DEL TELETRABAJO EN URUGUAY”

Explica una investigación en el que el autor aplica una estadística sobre la población de teletrabajadores, de tal manera la recopilación de dichas estadísticas junto aportes de la doctrina, aportes que este sistema de empleo en el fenómeno de la globalización. El problema de investigación consiste en determinar elementos como el producto interno bruto de países latino americanos en relación de países avanzados, para determinar la inversión que se realiza en las tecnologías de la información y la comunicación TIC, de esta forma se establezca los aspectos que han permitido que Uruguay logre el desarrollo del teletrabajo en los últimos años.

La metodología consiste en aplicar estadísticas, entrevistas y análisis de la población a nivel social y laboral, y la dogmática, se desarrolló el contenido del escrito para llegar a la respectiva conclusión. El resultado determinó que en Uruguay una gran parte de teletrabajadores realizan labores de call center y contact center, muchos de ellos son trabajadores independientes, gran parte de estas personas son población de jóvenes que tienen conocimientos en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación TIC

“ASPECTOS REGULATORIOS DEL TELETRABAJO EN PERÚ: ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS”

Se menciona las políticas de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, en Perú y así mismo el aporte que hace el ministerio del trabajo peruano para que por medio de este ministerio se logre el desarrollo del teletrabajo en Perú, garantizando derechos fundamentales descritos en la constitución política peruana. El problema de investigación busca identificar las características del teletrabajo en Perú, las diferentes leyes que regulan el teletrabajo en dicho estado, para definir el uso de las TIC y la forma que estas tecnologías aportan con el teletrabajo.

La metodología consiste en aplicar la doctrina relacionada al teletrabajo para definir teletrabajo y tecnologías de la información y comunicación TIC, para que posteriormente se establezca el desarrollo del teletrabajo el Perú para determinar los beneficios y los aspectos positivos que ofrece esta modalidad de empleo para reducir el desempleo. Los resultados consistió en determinar que las tecnologías de la información y la comunicación son el elemento fundamental

para desarrollar el teletrabajo en Perú, dando un ejemplo que este estado es uno más de la lista de estados latino americanos que adaptan la legislación para el tele trabajo

RELACION QUE EXISTE EN ESTOS LIBROS

El libro “el fenómeno del teletrabajo en Uruguay”, menciona que los trabajadores de call center y contact center en su mayoría son personas jóvenes y son trabajadores independientes, quienes dependen de las TIC para desarrollar el trabajo. El libro “Aspectos regulatorios del teletrabajo en Perú: análisis y perspectivas”, menciona el aporte del ministerio del trabajo de Perú para promover el teletrabajo por medio de las TIC. El elemento en común es la aplicación de las TIC para que se desarrolle el teletrabajo, ya que se concluye que si no hay TIC, no puede haber teletrabajo.

DOCTRINA EN ESPAÑA

LIBROS

“TELETRABAJO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA”

Menciona una política laboral que se presentó en esta universidad para implementar del teletrabajo para aquel personal administrativo que puede realizar las labores tradicionales que se realizan en una oficina, para desempeñarlas desde otros lugares que no sea el domicilio laboral, en este caso la universidad de Zaragoza en España. El problema de investigación busca mejorar las condiciones de vida del trabajador, para que por medio del teletrabajo pueda interactuar con su familia desde el mismo lugar de actividades laborales, en este caso es la vivienda donde reside el tele trabajador.

La metodología surge en la propuesta de la autora, para que dicha universidad adapte el modelo de tele trabajo para reducir el personal de planta y que puedan realizar las actividades laborales desde las respectivas viviendas de los trabajadores. El resultado consiste en establecer un manual para el personal que labora en dicha universidad, para que se pueda acoger al teletrabajo, por medio del planteamiento de requisitos que debe cumplir el aspirante para aplicar al teletrabajo.

“TELETRABAJO: APUNTES PARA UN ANÁLISIS SOCIO JURÍDICO”

Establece el punto de partida del teletrabajo desde la década de los años comprendidos de 1990 a 2000, como una novedad poco creíble que las personas podían laborar lejos del domicilio laboral

donde se encuentra la empresa del empleador y así mismo demostrar que ese nuevo sistema laboral iba a ser reforzado desde los años posteriores al año 2000, en el que no importaba la edad de una persona para ser vinculada al tele trabajo, la oportunidad de obtener dos empleos para utilizar los tiempos libres en otra actividad laboral diferente a la habitual y de esa manera la persona tuviera dos (2) fuentes de ingresos. El problema de investigación consiste en reconocer la aplicación del teletrabajo por medio del contrato laboral en el que se reconozca los elementos de la relación, subordinación y dependencia, ya que a veces el lector cree que el trabajo a distancia elimina esos elementos del contrato realidad por no tener la supervisión de un empleador en una oficina.

La metodología fue el análisis cronológico del impacto que generó el teletrabajo desde el año 1990 hasta la actualidad, observando los beneficios que representa para un trabajador como la inclusión laboral sin discriminar la edad, entre otros aspectos. Los resultados fueron distinguir elementos de la vida cotidiana de un trabajador como es diferenciar el espacio laboral y el espacio familiar, para que por medio del teletrabajo se puedan unificar estos dos elementos en el que el tele trabajador labores desde el domicilio donde reside y pueda estar más cerca de sus familiares con los que convive en la vivienda.

“TELETRABAJO COMO MEDIDA DE FLEXIBILIDAD EMPRESARIAL”

Se agruparon una serie de empresas que se acogieron a un plan piloto de implementar el teletrabajo para demostrar los cambios positivos que representaba tanto para empleadores como para trabajadores la implementación de esta modalidad laboral. El problema de investigación consiste en interpretación de datos de dicha investigación, determinar el rendimiento laboral de tele trabajadores según el nivel de escolaridad desde la formación de pregrado hasta el doctorado, así mismo se estableció una serie de cargos laborales de menor a mayor jerarquía en el que se estableció el rendimiento laboral de las personas que formaron parte de la investigación.

La metodología fue un estudio en diferentes empresas, identificar los cambios positivos y traumatismo que surgieron en la implementación del teletrabajo durante el tiempo que se realizó el experimento en las empresas que ofrecieron su personal para la respectiva investigación. En el resultado se observó que no se afectó el salario de los trabajadores que se acogieron al experimento sobre la aplicación del tele trabajo, pero se determinó que las personas mejoraron su

rendimiento laboral, sin que les realizaran propuestas para mejorar los ingresos al que venían acostumbrados a ganar según su cargo laboral.

“EL TELETRABAJO ¿UNA SOLUCIÓN?”

Se analiza la llegada del teletrabajo en España, la regulación del teletrabajo para los Estados miembros de la unión europea desde el año 2002, y se hace un balance de los cambios que genera tanto para empleadores como para trabajadores la llegada del teletrabajo para España. El problema de investigación busca identificar si la manera tradicional de trabajo en la que el trabajador de planta realiza sus actividades laborales, puede ser la mejor opción para evitar un colapso laboral tras la implementación de un nuevo sistema laboral como es el teletrabajo.

La metodología busca reconocer las normas actuales que regulan el trabajo a distancia en España, para ver cómo puede ser beneficioso o problemática la propuesta de la implementación del teletrabajo en España. El resultado fue la identificación de elementos que son propios de los teletrabajadores como son: el uso frecuente de las tecnologías de la información y comunicación TIC, subordinación con el empleador, entre otros.

“LIBRO BLANCO DEL TELETRABAJO EN ESPAÑA DEL TRABAJO A DOMICILIO UN RECORRIDO POR FLEXIBILIDAD ESPACIAL, LA MOVILIDAD Y EL TRABAJO EN REMOTO”

Se determina los elementos positivos y negativos que representa para una empresa la vinculación de teletrabajadores, para proponer un ambiente laboral más productivo que permita aumentar las ganancias para las empresas y mejorar la calidad de vida de los teletrabajadores. El problema de investigación consiste en determinar la productividad que representa para una empresa la contratación de teletrabajadores, analizar la relación de costo beneficio que implica aplica esta nueva modalidad de trabajo para determinar los aspectos positivos y negativos que puede representar la llegada del teletrabajo.

La metodología fue el análisis de opiniones de empresarios reunidos en un foro que lograron dar sus aportes para la creación de este libro y llegar a las respectivas conclusiones que determinen los elementos que le representa a una empresa vincular teletrabajadores. Los resultados fue la demostración de la relación entre empleador y trabajador, los horarios de trabajo son más sencillos, mejora el medio ambiente para prevenir la concentración vehicular que se forma en los

horarios de la mañana y la tarde cuando el trabajador de planta se desplaza de la vivienda al trabajo y del trabajo a la vivienda

“TELETRABAJO: REVISIÓN TEÓRICA Y ANÁLISIS JURÍDICO LABORAL”

Dentro de los avances de la globalización, las tecnologías de la información y la comunicación TIC, han sido determinantes para que se adopten políticas que regulen el teletrabajo de tal manera se promueva un nuevo sistema de empleo que rompa las barreras del empleo tradicional que se limita a trabajar desde una oficina. La metodología de investigación consiste en identificar la aplicación del derecho laboral desde sus campos de estudios los cuales son: laboral individual, laboral colectivo, administrativo laboral y seguridad social para adaptar las mismas condiciones de un trabajador de planta a un tele trabajador, garantizando la igualdad de derechos.

La metodología fue el estudio de las características del tele trabajador, desde el cumplimiento de su labores hasta las garantías de sus derechos laborales que establece la legislación española y así mismo establecer como elemento principal las tecnologías de la información y comunicación como herramienta de trabajo del tele trabajo global la cual es común en todo el planeta en la que el internet permite que el tele trabajador ejerza operaciones nacionales e internacionales para el cumplimiento de su actividades laborales diarias

El resultado fue la aplicación del derecho comparado para establecer las garantías laborales tanto en la legislación española, como en otros países de Europa, lo cual se encuentra un factor común que es el amparo a la normatividad de la organización internacional del trabajo, lo cual se evidencia que todos los países que acatan esta normatividad global, fortalecen el bloque de constitucionalidad para proteger los derechos laborales de la legislación laboral de cada país.

RELACION QUE EXISTE EN LOS LIBROS DE ESPAÑA

El libro “Teletrabajo universidad de Zaragoza”, menciona el manual que busca ordenar las labores de teletrabajo para esa universidad. El libro “Teletrabajo como medida de flexibilidad empresarial”, menciona los aspectos positivos que generó la implementación del teletrabajo en empresas que acogieron este sistema, el libro “teletrabajo: apuntes para un análisis socio jurídico” menciona el impacto que generó en las sociedad la llegada del teletrabajo. El elemento en común de estos libros, es demostrar el avance que tiene España para llevar el teletrabajo y mejorar condiciones de vida de muchos trabajadores.

El libro “teletrabajo como medida de flexibilidad empresarial”, demuestra la estrategia de las empresas que acuden al teletrabajo, se narra el cambio que sufre la parte operativa de la empresa mientras se adapta el personal a este nuevo sistema de trabajo, de igual forma menciona los cambios positivos que obtiene el empleador y trabajador cuando se pone en marcha el teletrabajo. El libro “El teletrabajo ¿Una solución?” menciona los primeros avances del teletrabajo en España desde el año dos mil dos (2002) y confirma que el elemento principal para que exista el tele trabajo es el uso de las TIC.

El libro “Libro blanco del teletrabajo en España Del trabajo a domicilio un recorrido por flexibilidad espacial, la movilidad y el trabajo en remoto”, se analiza la parte financiera que implica para una empresa contratar tele trabajadores, analizando desde el punto de vista de variables representadas en el factor costo y beneficio que le ocasiona al empleador la vinculación de tele trabajadores. El libro “Teletrabajo: revisión teórica y análisis jurídico laboral” hace un estudio del teletrabajo desde el derecho laboral, tanto el laboral individual como el laboral colectivo, para reconocer los derechos y obligaciones de trabajadores que son vinculados a las empresas por la modalidad de teletrabajo.

CAPÍTULO 2. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Planteamiento del Problema y la Pregunta de Investigación

ELEMENTOS DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

CONTEXTUALIZACIÓN

Debemos abarcar del análisis de un elemento general para enfocarnos en un elemento específico, por tanto el elemento general es entender el significado del teletrabajo, considerado como toda actividad laboral en la que el empleador le asigna al trabajador unas funciones que deben ser desarrolladas en cualquier lugar que no sea las oficinas donde el empleador tiene su empresa o las oficinas de una entidad estatal, teniendo en cuenta que esas actividades no se desarrollan frecuentemente en el domicilio laboral, el tele trabajador puede laborar desde la vivienda donde reside, un local comercial, o cualquier otro lugar que determine el empleador y el tele trabajador.

El desarrollo de las actividades laborales que realiza el tele trabajador se evidencia por medio de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, en la que por medio de información escrita, visual, auditiva o audio visual se conserva una comunicación mutua entre el empleador y trabajador, y se mantenga vigente la existencia del contrato realidad como es subordinación, relación y dependencia. Esto se evidencia en situaciones tan cotidianas como es enviar correos electrónicos, mensajes por medio de celulares, llamadas telefónicas o video llamadas, se demuestra que estos sujetos a pesar que no interactúan de forma presencial con frecuencia, aun así se comunican por medio de las TIC.

LUGAR

Colombia, conforme a que somos estudiantes de nacionalidad colombiana y queremos demostrar los avances que ha tenido el teletrabajo en nuestro país, desde el análisis del derecho y así mismo el análisis de los beneficios que ofrece el teletrabajo desde el desarrollo social y económico para nuestro país, como es la reducción de desempleo, ofrecer una propuesta para mejorar la calidad de vida de los trabajadores que desean ser tele trabajadores y así mismo ofrece a los lectores una visión empresarial ya sea para crear una empresa con tele trabajadores o los que ya tienen constituida la empresa, para implementar el teletrabajo con los trabajadores que actualmente tienen o desean contratar a futuro de tele trabajadores y finalmente recordar que este modelo laboral se puede implementar en empresas y entidades estatales

DEMOSTRACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL TELETRABAJO

Para el tele trabajador: mejora la calidad de vida, ya que no tiene que desplazarse a diario a una oficina donde desarrolla las mismas actividades que puede desarrollarlas desde la vivienda, lo cual ya no tiene que lidiar con el problema del tráfico vehicular para trasladarse a la oficina y retornar a la vivienda cuando finaliza la jornada laboral, así mismo mejora la salud porque se reduce los niveles de estrés, lo cual evita que una persona se exponga a sufrir daños de salud causados por altos niveles de estrés y finalmente puede mejorar la vida familiar, porque trabajando desde la vivienda le permite compartir con los hijos, ayuda a los trabajadores que deben cuidar niños o personas de la tercera edad, conforme a que trabaja desde la vivienda e interactúa directamente con esos familiares.

En cuanto a las personas que están alejados del caso urbano, se observa que el tele trabajo ha permitido esa población pueda ejercer el e derecho al trabajo, ya que esas personas que viven en zonas rurales zonas de ríos o islas apartadas, se ven limitados a poder cumplir un horario laboral por el tiempo que tardan para llegar a zonas del casco urbano, por consiguiente el tele trabajo busca una inclusión social con esta comunidad para que por medio de las TIC, ejerzan sus actividades laborales administrando su horario.

Para el empleador, tanto en el sector público como el sector privado: Se reduce el personal de trabajadores de planta lo cual ayuda a economizar gastos como servicios públicos, ya que si es menor el personal que trabaja en oficinas, así mismo se reduce el consumo de servicios públicos domiciliarios como es la energía eléctrica, el agua porque es menor el número de personas que ingresan a los baños en el inmueble donde están las oficinas.

Los macro empresarios pueden contratar tele trabajadores en Colombia como en otros países para que aumente la producción de bienes o servicios, pero se aclara que si se contrata personal en otros países, se debe tratar a los trabajadores extranjeros acorde la legislación laboral del país extranjero

TIEMPO: Desde el año 2008 que entró a regir la ley 1221de 2008 que regula el teletrabajo, hasta el mes de septiembre de 2019 que presentamos esta monografía de grado.

Habiendo expuesto todos los argumentos del planteamiento del problema, se procede a formular la pregunta de investigación que buscamos dar respuesta en las conclusiones de esta monografía

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son los beneficios que ofrece el tele trabajo en Colombia desde el análisis de las fuentes del derecho a nivel nacional e internacional aplicando el derecho comparado?

Objetivos

Objetivo general

Analizar la definición del teletrabajo con los respectivos elementos que determinan las fuentes del derecho en Colombia y en otros países por medio del derecho comparado, como es la interpretación de la doctrina, jurisprudencia y la ley, para posteriormente tomar el contexto de la realidad que vive Colombia en materia de desempleo y la mala calidad de vida de los trabajadores de oficina, para encontrar una solución a esta problemática social y económica, demostrando los beneficios que ofrece el teletrabajo

Objetivos específicos

1. Demostrar la relación que existe entre el teletrabajo y las TIC, para demostrar que el teletrabajo es una modalidad de empleo que puede solucionar problemas de desempleo y así mismo ayuda a mejorar la calidad de vida de los trabajadores de oficinas
2. Realizar una metodología de investigación por medio de encuestas para estudiar el nivel de conocimiento que tiene la población colombiana respecto al teletrabajo y las TIC y así mismo demostrar las propuestas que ofrece la población encuestada, para fomentar el teletrabajo en Colombia
3. Establecer en las conclusiones la solución a la pregunta de investigación, exponiendo en análisis del ejercicio del derecho comparado y los resultados obtenidos en la metodología

Justificación

Este trabajo lo hacemos para explicar los beneficios del tele trabajo en el que las TIC actúan como medio principal para el desarrollo de actividades laborales de tele trabajadores, así mismo pretendemos demostrar bajo una metodología de investigación el análisis del tele trabajo desde el punto de vista jurídico pero así mismo desde el punto de vista financiero, ya que nos llamó la atención como la globalización une diferentes campos de estudio para fortalecer el estudio de un tema específico del diario vivir tanto en Colombia como en otros países donde se aplica el tele trabajo

Así mismo hacemos este trabajo para aplicar los conocimientos aprendidos a lo largo de la carrera como es el derecho laboral, derecho constitucional y derecho administrativo, para encontrar la relación de estas tres ramas del derecho conforme al tele trabajo y así mismo acudir al derecho comparado para establecer similitudes de la legislación nacional con la legislación extranjera, para entender la aplicación del tele trabajo como un fenómeno global que ha permitido el desarrollo de la sociedad para prevenir el desempleo, y fortalecimiento a la economía nacional y mundial.

Hemos decidido desarrollar esta temática ya que para la población colombiana, parece ser indiferente a este tema, y queremos demostrar que Colombia ha sido uno de los países con mayor avance en el tele trabajo pues ya que es de los pocos países que tiene una ley que se enfoca en las TIC y otra ley que solo se enfoca en teletrabajo, de manera que estos dos (2) conceptos son independientes, pero pueden ser unificados desde la aplicación de propuestas que presenta el ministerio de las TIC con el ministerio de trabajo para encontrar un elemento en común consistente en el desarrollo del teletrabajo desde la aplicación de las TIC

Tenemos interés en desarrollar este trabajo para proponer soluciones al desempleo de nuestro país, ya que se asocia siempre el desempleo por la falta de oportunidades para trabajar presencialmente en una oficina, pero es poca la información que se tiene sobre el tele trabajo para trabajar en cualquier lugar del planeta utilizando las TIC, en el que se puede trabajar con el uso de dispositivos electrónicos portátiles, dando uso a medios escritos y audio visuales para cumplir con una jornada laboral fuera de una oficina

Por medio de este trabajo queremos demostrar conciencia social, ya que uno de los factores del desempleo es la exclusión de personas que no cumplen con un rango de edad ideal para las

empresas, personas con poca formación académica, personas en condición de discapacidad física, personas que no tienen la facilidad de desplazarse diariamente a un sitio de trabajo por vivir en zonas retiradas del casco urbano como son las zonas rurales, riveras, islas, selvas, o cualquier otra son de difícil acceso y por tanto se hace imposible el desplazamiento a un domicilio principal de una empresa o de una entidad estatal

Otro fundamento por el que se elabora este trabajo es para demostrar los aportes históricos del tele trabajo, en el que la implementación de este sistema permitió superar crisis económicas, impulsar el desarrollo de la economía tanto en Colombia como en otros países donde el tele trabajo ha ido creciendo justamente por los buenos resultados que ha generado, demostrando que el uso de las TIC es para personas de cualquier edad, y demostrar que estos permiten generar oportunidades de empleo.

También queremos desarrollar este trabajo para enfocar nuestra visión de estudiantes de derecho no solo en conceptos tradicionales que nos han enseñado en el reconocimiento de la normatividad de las diferentes ramas del derecho, sino que también buscamos demostrar que el derecho es una ciencia que está constante mente en evolución y según las problemáticas sociales del derecho, es necesario la implementación de nuevas normas que permitan superar dichos conflictos, como sucede con el tele trabajo que motivó al legislador a crear normas que desarrollen las TIC conjuntamente con el derecho laboral para superar barreras de desempleo y exclusión social de personas que constantemente son discriminadas para el acceso al derecho del trabajo protegido en la constitución política.

También hacemos este trabajo proponer ideas innovadoras que permita al lector tener una visión empresarial, como hemos mencionado a lo largo de esta monografía, no solo es analizar el tele trabajo desde el punto de vista del derecho, siendo este un fenómeno de globalización, también se desarrollan otras áreas del conocimiento como economía finanzas y administración de empresas, en el que el derecho es un factor intermedio entre estas dos ciencias, siendo así, el derecho es el nexo causal entre la economía y la administración de empresas desde el punto de vista del tele trabajo, ya que la implementación de las TIC, no solo debe ser vista del punto de vista jurídico, también debe ser visto como un factor global que une a la comunidad

Hipótesis

Las posibles causas por las que el teletrabajo es necesario en las empresas y en entidades estatales, es debido a que la población vulnerable para el acceso a empleos como son: personas mayores de treinta y cinco años, personas en condiciones de discapacidad física y jóvenes sin experiencia laboral, puedan acceder a un empleo en el que reciban los mismos derechos laborales como los trabajadores de planta de una empresa, en el que les sea reconocida la seguridad social y un salario equivalente a sus funciones realizadas por el tele trabajo.

Otras de las posibles causas por las que debe implementarse el tele trabajo, es para reducir el personal de planta de las empresas, de este modo no hay excusa de la impuntualidad en el horario de apertura de las empresas por factores como congestión vehicular en las comunes horas “pico”, en las que el aumento de vehículos que transitan en la ciudad, es debido al desplazamiento de trabajadores para asistir al domicilio de las empresas donde laboran y así mismo, el retorno de estos trabajadores a sus sitios de residencia, por los anteriores argumentos de este párrafo, algunos trabajadores llegan tarde a las empresas donde trabajan.

Otra de las posibles causas por las que se implementa el teletrabajo, es para que las entidades del estado no tengan una sobre población de personal en oficina, de este modo se logra una mejor repartición de funciones, y así mismo se hace más rápidas las funciones de los tele trabajadores para dar cumplimiento al principio de celeridad en las entidades estatales, siendo este sistema una solución para que las entidades del estado permitan la inclusión social de personas que requieren laborar como tele trabajadores y también permite el cumplimiento a garantías constitucionales tanto para los servidores públicos como para los particulares que acceden a los servicios de las diferentes entidades del estado.

Otra causa por la que surge el tele trabajo, es para reducir la contaminación ambiental por la sobrepoblación que se desplaza a diario a sus sitios de empleo para laborar en oficina generando el aumento de buses y carros, por tanto el tele trabajo reduce el personal que se desplaza a diario a una oficina, por lo cual el teletrabajo permite que las personas trabajen desde sus hogares y no será necesario el uso de transporte público para el desplazamiento a empresas o entidades estatales.

Marco referencial

El tele trabajo ha sido un sistema que enfoca el derecho laboral y las tecnologías de la información y comunicación TIC, para el desarrollo de las economía nacional e internacional, el que por medio de tele trabajadores móviles, suplementarios se permite desarrollar labores en cualquier parte del mundo, ya que el individuo ingresa a una base de datos en la cual desarrolla sus labores y por medio del internet envía dicha información a la base de datos ya sea de una empresa, entidad estatal, lo cual por medio del internet toda esa información que se envía solo tarda segundos para que el receptor de esta información pueda interpretar las labores realizadas por el tele trabajador.

El uso de las TIC, puede hacerse de forma escrita, audio visual, o por medio de imágenes en las que el tele trabajador siendo el emisor, se encarga de procesar dicha información para que posteriormente el receptor, ya sea el empleador o una comunidad de clientes interesados en pagar por los bienes y servicios que ofrece el empleador que contrata al tele trabajador, obtenga un lucro por el cual pueda cubrir los gastos de la empresa incluyendo el salario y prestaciones sociales del tele trabajador, pues ya que se entiende como salario la remuneración económica que recibe una persona subordinada a un empleador, por la realización de las labores que el empleador le asigna al trabajador.

Conforme a la ley 1221 de 2008 en la que se regula el tele trabajo en Colombia y la ley 1341 de 2009 por la que se regula las tecnologías de la información y la comunicación TIC, se logra establecer las funciones del tele trabajo y los medios virtuales que utiliza el tele trabajador por medio de las TIC, de este modo estas leyes amparan las garantías de la constitución política, al garantizar al ciudadano el derecho al trabajo, mínimo vital, dignidad humana, igualdad y libre expresión, por tanto el tele trabajo es un sistema de empleo que permite la inclusión social a personas que se ven en difíciles condiciones para acceder al trabajo como son personas en condiciones de discapacidad física, personas sin experiencia laboral, entre otros factores que dificultan el acceso a un empleo.

Como se estableció en los antecedentes el tele trabajo también permitido que los internos de las cárceles de nuestro país, se les brinda la oportunidad de ser tele trabajadores de tal forma el interno se resocializa al conocer una nueva alternativa de trabajo para que cuando termine de pagar la condena, pueda continuar siendo un tele trabajador.

La ley 1341 de 2009, por la cual se regulan las Tecnologías de la información y la comunicación TIC, se destaca en su artículo 1 la garantía al acceso de medios de comunicación por medio de las TIC, así mismo da facultades al ministerio de las TIC a velar por que los ciudadanos accedan a un buen servicio de las TIC, y da facultades al Estado a la vigilancia de datos de los usuarios y garantizar que el pueblo colombiano acceda sin novedad a las TIC”

La LEY 1221 DE 2008, por la cual se regula el tele trabajo, destaca en su artículo 1: aplicar las TIC para que se desarrolle el teletrabajo y el artículo 2 Define tele trabajador como aquel sujeto que no asiste al domicilio laboral del empleador y utiliza las TIC, para realizar sus labores sin tener que asistir al domicilio laboral

hace la clasificación de tele trabajadores, se divide en tres (3), autónomos, móviles y suplementarios, los tele trabajadores autónomos son aquellos que bajo acuerdo entre el empleador y el trabajador, deciden el lugar donde el trabajador va a desarrollar sus funciones, dicho lugar debe ser cualquier sitio que no sea el domicilio laboral, ya sea la vivienda donde reside el tele trabajador, un local comercial, una oficina que no forme parte de la empresa o entidad estatal, en general debe ser un lugar cualquiera, no importa si es en el mismo municipio o ciudad donde está las dependencias del empleador.

Los tele trabajadores móviles, son aquellos que nunca asisten al domicilio laboral, tampoco acuerdan con el empleador un lugar específico para desarrollar las labores, son sujetos que pueden hacer las actividades laborales en cualquier lugar del planeta, al tener un lugar fijo de trabajo, un día pueden estar ubicados en una ciudad, otro día pueden estar en otra ciudad, en otro municipio u otro país, porque simplemente se les da la libertad para que se movilicen a donde ellos quieran por no estar sujetos a un lugar de trabajo, dichas actividades laborales son ejecutadas por medio de las TIC , utilizando celulares, tablets, computadores portátiles, y simplemente el único requisito es que envíen el respectivo reporte al empleador en los días y horarios acordados. Esta clase de tele trabajadores se ve en casos como el policía judicial, que utiliza las TIC como es tomar fotos y enviarlas al fiscal por medio de aplicaciones, correo electrónico entre otras, este sujeto como no depende de un lugar fijo de trabajo, puede desarrollar las labores en cualquier lugar mientras se realiza la investigación

Los tele trabajadores suplementarios, son aquellos que tienen domicilios mixtos, determinados días de la semana trabajan en las dependencias de la entidad estatal o de la empresa y otros días

de la semana realizan las labores en un lugar distinto, como puede ser la vivienda donde reside el trabajador, este es un caso común en varias empresas, ejemplo, el día lunes, miércoles y viernes el trabajador cumple sus labores directamente en las dependencias de la empresa o entidad estatal, y los días jueves y sábado trabaja desde la vivienda.

Conforme a este artículo, la base para demostrar que la legislación colombiana a la fecha ha sido una de las más organizadas en esta materia, como hemos insistido el tele trabajo es el desarrollo de actividades laborales en el que el trabajador utiliza medios virtuales para presentar sus actividades laborales diarias, pero más allá de dar una explicación sencilla, hay que mirar más allá de que se dispone al mencionar medios virtuales, ya que como toda comunicación en la que hay un emisor y un receptor, hay un elemento intermedio que es el nexo causal entre el empleador y el trabajador lo cual es el uso del internet y comunicación de telefonía, para que por medios auditivos, visuales como es la lectura de textos o medios audio visuales como sostener una video llamada, enviar un video para enviar un reporte de las actividades laborales del día o un video en vivo y en directo para demostrar una información en tiempo real respecto las labores que le asigna el empleador al trabajador.

Ahora analicemos un caso cotidiano que seguramente nunca se había interpretado como teletrabajo hasta el día de hoy. Cuando una corresponsal de un noticiero que no trabaja en el domicilio principal de la empresa es decir la ciudad donde está ubicado el estudio de noticias, dicha persona reside en otra ciudad, aun así es contratada por el director de noticias para que transmita las noticias que ocurren en esa ciudad donde reside la periodista. Para ello utiliza las TIC para transmitir la noticia sin importar que sea una ciudad lejana estudio de noticias en Bogotá, por dicha actividad le pagan mensualmente un salario y prestaciones sociales. Ejemplo, el estudio de noticias queda en la ciudad de Bogotá y la reportera vive en la ciudad de Cali, cuando ocurre un hecho que es noticia en Cali, la periodista transmite la noticia utilizando las TIC en la ciudad de Cali, de manera que cumple una orden del empleador que es transmitir noticias en dicha ciudad y no se ve obligada a desplazarse todos los días a Bogotá para trabajar en el estudio de noticias, de manera que es una tele trabajadora móvil, ya que nunca asiste al domicilio laboral del empleador pero aun así por medio de las TIC, cumple órdenes para que el empleador le asigna, sin importar que empleador y trabajadora nunca interactúen presencialmente, por la distancia que hay entre una ciudad con la otra.

Ahora pasamos a describir las clase de tele trabajadores, los trabajadores autónomos son aquellos que eligen a libre disposición el domicilio donde desean ejercer sus actividades laborales, ya sea porque quieren traba dejar desde la vivienda donde residen o cualquier otro lugar a gusto del trabajador, pero mucho cuidado con esto, el tele trabajador ejerce el principio del ius variandi a mutuo acuerdo del empleador, es decir que modifican elementos del contrato laboral sin que dicho contrato pierda los elementos principales den su existencia, aun así se debe aclarar que el contrato realidad existe como lo habíamos dicho con el caso del corresponsal del noticiero, la manera para demostrar el contrato realidad es que el tele trabajador envíe el reporte diario de actividades laborales en los horarios asignados, cabe aclarar que dicho sujeto tiene horarios, ya que si este actuara bajo su propia autonomía, se pierde el contrato realidad y sería visto como contrato civil de prestación de servicios en el que el sujeto presenta productos a cambio de una remuneración pactada sin que haya contrato laboral.

Ahora se establecen los trabajadores móviles quienes no tienen un sitio de trabajo fijo, mientras que los tele trabajadores autónomos por medio del ius variandi acuerdan con el empleador un lugar de trabajo distinto a la empresa, los tele trabajadores móviles nunca tendrán un sitio fijo para ejercer sus labores, ya sea porque el cargo laboral les da la libertad de trabajar en cualquier lugar desde que cumplan los elementos del contrato realidad, o simplemente porque el empleador requiere que el empleador dispone en el contrato labores determinadas de constante desplazamiento para el tele trabajador, como sucede cuando un empleador ordena al tele trabajador para que este envíe el reporte de actividades asignadas en diferentes lugares aplicando las TIC, como se había mencionado el ejemplo de la reportera de noticias.

El libro “libro blanco del abc del teletrabajo en Colombia”, publicado por el ministerio de trabajo, ministerio de las TIC, vive digital Colombia y Colombia digital, se hace relevancia a la ley 1221 de 2008 por la que se regula el teletrabajo en Colombia dando una breve explicación tanto del concepto como así mismo de la clase de tele trabajadores, de igual se determina que con la ley 1341 de 2009 por la que se regulan las TIC en Colombia, se determina que el teletrabajo es toda actividad laboral en la que no es necesario que el empleador y trabajador interactúen de forma presencial, para ello deben conservar una comunicación a distancia por medio de las TIC, intercambien información escrita, visual, audio visual. Otro elemento importante es que menciona las actividades que son teletrabajo y las que no lo son, las que si son teletrabajo son todas aquellas que el tele trabajador realiza ya sea desde la vivienda o cualquier otro lugar y

obligatoriamente debe existir una comunicación virtual con el empleador como es video llamada, mensaje de textos, entre otros.

No se considera teletrabajo el trabajador a domicilio quien ejerce actividades de mano factura desde la vivienda, conforme a que no aplica el uso de las TIC, ya que a pesar que el trabajador a domicilio no labora en las instalaciones de la empresa del empleador, sus actividades consisten en la producción de bienes como la mano factura y nunca existe la intervención de las TIC, de igual forma aclara que el trabajador de call center no es tele trabajador, ya que es una persona que se desplaza diariamente a las oficinas del empleador, y el objetivo del teletrabajo es que el trabajador labore en cualquier lugar que no sea el domicilio laboral de manera cotidiana, excepto a que sean tele trabajadores autónomos o suplementarios que ocasionalmente laboran en las oficinas del empleador y por lo general realiza su trabajo en cualquier sitio que no sea el lugar donde el empleador tiene sus oficinas.

El libro “Libro blanco del teletrabajo en España del trabajo a domicilio un recorrido por flexibilidad espacial, la movilidad y el trabajo en remoto”, publicado por todas las empresas que participaron en el foro efr en España”, se desarrolló en mayo de 2001 y junio de 2012, este libro menciona los aspectos positivos tanto para el trabajador como así mismo para el medio ambiente la implementación del teletrabajo, como primer elemento se determina que ayuda en la salud del trabajador ya que el simple hecho de salir de la casa y tener que lidiar con el tráfico de la ciudad para ir su sitio de trabajo y de igual forma para retornar su lugar de vivienda, genera estrés, mientras que por medio del teletrabajo la persona labora desde la casa, ya no tiene que lidiar con ese estrés de salir a tomar el transporte público.

En cuanto al medio ambiente, se determina que reduce el número de vehículos que transitan en la ciudad, por lo general la mayoría de esos vehículos son conducidos por trabajadores que se desplazan a las oficinas donde laboran, mientras que por medio del teletrabajo se establece que reduce el tráfico vehicular y disminuye la contaminación que ocasionan los vehículos, conforme a que esos trabajadores que se desplazan a la oficina, perfectamente hacen las mismas labores desde la vivienda por medio de las TIC.

El libro “teletrabajo: revisión teórica y análisis jurídico laboral”, publicado por la universidad de Granada, hace un análisis del teletrabajo desde el derecho laboral colectivo, se debe reconocer los derechos constitucionales como es la huelga, negociación colectiva, y solución a conflicto

laboral, se analiza el desafío que afrontan los tele trabajadores para crear o formar parte de una organización sindical, ya que son personas que no se concentran en las instalaciones de una empresa, pues ya que cada sujeto labora en lugares distintos como es la vivienda o cualquier lugar diferente a las oficinas de la empresa, por tanto se determina que estos trabajadores deben buscar una solución al problema de la diversidad geográfica y busquen un espacio para que se reúnan y determinen si desean formar parte del sindicato o si desean crear un sindicato.

Finalmente se aclara que están en las mismas condiciones de un trabajador de planta y por tanto deben tener los mismos derechos y obligaciones laborales en derecho laboral individual y derecho laboral colectivo.

En seguridad social, se determina que es obligación del empleador afiliar al tele trabajador a las diferentes prestaciones sociales a las que tiene derecho y hacer los aportes mensuales a los que tiene derecho el trabajador , pero lastimosamente no se cumple en varias empresas, porque el empleador toma la excusa que el trabajador no labora de manera presencial en la empresa, lo cual rechaza la subordinación laboral y busca inducir al trabajador a creer que el contrato laboral se inclina a contrato de prestación de servicios, por lo que se hace una reflexión a reconocer al tele trabajador como un trabajador que tiene los mismos derechos y deberes que gozan otras clases de trabajadores

El libro “Guía técnica para la implementación del teletrabajo en las empresas”, publicado por el ministerio del trabajo y seguridad social de Costa, hace referencia a una opinión el trabajo decente a partir del teletrabajo, se determina como trabajo decente un trabajo en el que la persona no se vea sometido a la explotación laboral, así mismo es el trabajo en el que la persona tiene la oportunidad de tener unos horarios de trabajo que le permitan cumplir sus labores y así mismo tenga tiempo para compartir con sus familiares, se reconozcan los derechos laborales y constitucionales de la persona, se determina la equidad como la asignación de labores de manera moderada y no sea visto como objeto de explotación laboral en comparación de los trabajadores de planta, es decir aquellos que si se desplazan todos los días a la oficina del empleador.

La dignidad se compone del respeto que hay entre empleador y trabajador, así mismo se respete las garantías sindicales de los trabajadores afiliados a estas organizaciones, y también que se cumpla las seguridad social para que el tele trabajador goce de un servicio de salud y en general todos los derechos que goza al estar afiliado al régimen de seguridad social.

Marco teórico

Conforme a la ley 1221 de 2008 “Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones...”, el artículo 2 establece la definición de teletrabajo, tele trabajador y tipos de tele trabajadores

ARTÍCULO 1: Tiene como fundamento aplicar las TIC para que se desarrolle el teletrabajo

ARTÍCULO 2: Define tele trabajador como aquel sujeto que no asiste al domicilio laboral del empleador y utiliza las TIC, para realizar sus labores sin tener que asistir al domicilio laboral

hace la clasificación de tele trabajadores, se divide en tres (3), autónomos, móviles y suplementarios, los tele trabajadores autónomos son aquellos que bajo acuerdo entre el empleador y el trabajador, deciden el lugar donde el trabajador va a desarrollar sus funciones, dicho lugar debe ser cualquier sitio que no sea el domicilio laboral, ya sea la vivienda donde reside el tele trabajador, un local comercial, una oficina que no forme parte de la empresa o entidad estatal, en general debe ser un lugar cualquiera, no importa si es en el mismo municipio o ciudad donde está las dependencias del empleador.

Los tele trabajadores móviles, son aquellos que nunca asisten al domicilio laboral, tampoco acuerdan con el empleador un lugar específico para desarrollar las labores, son sujetos que pueden hacer las actividades laborales en cualquier lugar del planeta, al tener un lugar fijo de trabajo, un día pueden estar ubicados en una ciudad, otro día pueden estar en otra ciudad, en otro municipio u otro país, porque simplemente se les da la libertad para que se movilicen a donde ellos quieran por no estar sujetos a un lugar de trabajo, dichas actividades laborales son ejecutadas por medio de las TIC , utilizando celulares, tablets, computadores portátiles, y simplemente el único requisito es que envíen el respectivo reporte al empleador en los días y horarios acordados. Esta clase de tele trabajadores se ve en casos como el policía judicial, que utiliza las TIC como es tomar fotos y enviarlas al fiscal por medio de aplicaciones, correo electrónico entre otras, este sujeto como no depende de un lugar fijo de trabajo, puede desarrollar las labores en cualquier lugar mientras se realiza la investigación

Los tele trabajadores suplementarios, son aquellos que tienen domicilios mixtos, determinados días de la semana trabajan en las dependencias de la entidad estatal o de la empresa y otros días de la semana realizan las labores en un lugar distinto, como puede ser la vivienda donde reside el

trabajador, este es un caso común en varias empresas, ejemplo, el día lunes, miércoles y viernes el trabajador cumple sus labores directamente en las dependencias de la empresa o entidad estatal, y los días jueves y sábado trabaja desde la vivienda.

De esta forma la ley 1221 de 2008, permite identificar las modalidades de tele trabajo, para que los empleadores y entidades estatales clasifiquen a los tele trabajadores para que se encarguen de funciones específicas que se acomode al perfil de los tele trabajadores autónomos, móviles y suplementarios, para el caso de personas en condiciones de discapacidad física o aquellos que viven en retirados al casco urbano, se sugiere que trabajen como tele trabajadores móviles, para el caso de personas de edad avanzada pero que aún son capaces de valerse por sí mismo, se sugiere que sean tele trabajadores autónomos y para aquella población que no tienen edad avanzada, no padecen discapacidad física y viven en el casco urbano, el perfil adecuado es que actúen como tele trabajadores suplementarios.

Tomar el teletrabajo como punto de estudio en el que se pueden unificar diferentes campos de estudio como es el Derecho, comercio exterior, economía y finanzas y administración de empresas, de manera que desde la interpretación de cada punto de vista de estas áreas del conocimiento, se logre hacer más sólido el concepto de teletrabajo desde la parte normativa, operativa y mercantil. Por consiguiente el libro “libro blanco el abc del teletrabajo en Colombia”, su autora fue Paola Ambrosio, con el apoyo del ministerio del trabajo, ministerio de las TIC, Vive digital Colombia y Colombia digital, hace un análisis de tele trabajo aplicando estos tres campos de estudio, desde el punto de vista de la administración de empresas, el libro menciona:

“PARA LAS OPERACIONES: › Control y seguimiento permanente al desarrollo de las tareas programadas a través de las herramientas tecnológicas. › Procesos descentralizados pero interconectados. PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS: › Mejoramiento de las condiciones del reclutamiento al poder contratar al personal más calificado sin importar su ubicación o disponibilidad de desplazamiento hacia la sede de la organización. › Mayor índice de retención del personal capacitado. › Equilibrio entre los espacios laborales y personales de los empleados que generan mayor calidad de vida que se traduce en mayor productividad.”

Desde el punto de vista de la economía y finanzas: aplicar el teletrabajo para la reducción de costos para la empresas y mayor productividad que permita una expansión del mercado en su respectiva producción de bienes y servicios, conforme a que los tele trabajadores ya no requieren

asistir al domicilio laboral, lo cual representa para el empleador reducción del consumo de servicios públicos domiciliarios como luz y agua por la reducción del personal que consume estos servicios en el interior de las dependencias de la empresa o de la entidad estatal.

Desde el análisis de la administración de empresas, identificar las estrategias que ejercen macro empresarios y micro empresarios para organizar su personal en trabajadores de planta y teletrabajadores según el perfil laboral de cada trabajador y de esta manera se mantenga un equilibrio de funciones de los trabajadores para evitar que la empresa reduzca la producción de bienes y servicios, para el caso del macro empresario quien delega las funciones al personal de recursos humanos para la contratación de trabajadores y para el micro empresario quien interactúa directamente con cada uno de sus trabajadores, ya que este no delega sus funciones a otros trabajadores debido que son empresas de poco personal que pueden ser controladas por el mismo empleador sin la ayuda de personal de recursos humanos entre otras dependencias.

Desde el punto de vista del comercio exterior, analizar las operaciones mercantiles en empresas multinacionales que contratan personal en diferentes países para que por medio del teletrabajo tengan una comunicación virtual con los clientes que buscan acceder a servicios que ofrece la empresa o la compra de bienes que produce la empresa, la producción de servicios se refleja cuando el teletrabajador brinda una orientación al cliente para desarrollar un procedimiento como ocurre con las líneas de servicio al cliente y la producción de servicios se manifiesta cuando el comprador adquiere un producto que debe ser enviado al país donde se encuentra el comprador, de manera que por medio de la exportación de esos bienes, la mercancía pasa por un proceso aduanero para que el resultado de este sea la entrega de los bienes que compra el cliente provenientes de un país extranjero

Desde el punto de vista del Derecho: Identificar el teletrabajo como nuevo componente en el derecho laboral individual desde el estudio de la interacción entre empleador y trabajador sin olvidar la subordinación laboral que ejerce el empleador como elemento fundamental para que exista el contrato realidad y se determine la existencia de un contrato laboral sin importar que el teletrabajador no asista frecuentemente al domicilio laboral.

Desde el análisis del derecho laboral colectivo, se garantice al teletrabajador las facultades para crear sindicato, formar parte de un sindicato o retirarse de un sindicato, de igual forma se garantice la negociación colectiva y la huelga como medio de defensa ante la vulneración de

derechos laborales que ocasione el empleador contra la organización sindical sin importar que sus afiliados sean trabajadores de planta o tele trabajadores. Finalmente desde el punto de vista del derecho constitucional, se garantice el cumplimiento de los derechos propios del trabajador como el mínimo vital, el trabajo y la seguridad social.

En cuanto a las tecnologías de la información y la comunicación TIC, el libro Tele trabajo y vida cotidiana: ventajas y dificultades para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Se establece “las TIC pueden resultar un instrumento muy útil para conseguir crear dinámicas de conciliación, ya que resuelven dos de sus principales problemas: el tiempo y la distancia, permitiendo des localizar el trabajo y hacer las tareas más rápidamente, restando así tiempo al ámbito laboral y facilitando más tiempo para otros aspectos”

Las tecnologías de la información y comunicación TIC, es el medio por el cual el tele trabajo entra a un factor de la globalización, permitiendo que se elimine la desigualdad social y aumenten las oportunidades laborales, el libro mencionado hace referencia a tiempo y distancia, lo cual es importante que mencionar que enviar información por dispositivos electrónicos hace que sea en cuestión de segundos enviar una información a cualquier parte del mundo y se conserve la relación laboral entre empleador y trabajador, sin importar que estos no se vean a diario, aun así el empleador puede supervisar las tareas asignadas al tele trabajador de manera virtual, lo cual se debe aclarar que esa supervisión de actividades debe ser controlada y no se sobrepase al acoso laboral, por tanto el derecho interviene para prevenir ese tipo de conductos de indiferencia entre empleador y trabajador.

Según el artículo “Poca confianza de los jefes, el mayor reto del teletrabajo en el país” emitido por el medio de prensa: protafolio.co, hicieron una entrevista a Juan Pablo Villegas, gerente general de Citrix Colombia, quien afirmó “Aunque la tecnología está dada y se reconocen sus beneficios, aún se lucha contra el paradigma de creer que una persona no puede ser productiva sino se encuentra físicamente en el lugar de trabajo”, por lo que se debe aclarar que así como el trabajador tiene derechos también tiene deberes y si este incumple con ellos.

Las anteriores citas bibliográficas se encuentran en la bibliografía de esta monografía

Marco conceptual

Teletrabajo



Es una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación – TIC para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo



Tele trabajador



Persona que desempeña actividades laborales a través de tecnologías de la información y la comunicación por fuera de la empresa a la que presta sus servicios



Clases de tele trabajadores

Autónomos



Son aquellos que utilizan su propio domicilio o un lugar escogido para desarrollar su actividad profesional, puede ser una pequeña oficina, un local comercial. En este tipo se encuentran las personas que trabajan siempre fuera de la empresa y sólo acuden a la oficina en algunas ocasiones

Suplementarios



Son aquellos tele trabajadores que laboran dos o tres días a la semana en su casa y el resto del tiempo lo hacen en una oficina

Móviles



Son aquellos tele trabajadores que no tienen un lugar de trabajo establecido y cuyas herramientas primordiales para desarrollar sus actividades profesionales son las Tecnologías de la Información y la comunicación, en dispositivos móviles.

Tecnologías de la Información y Comunicación TIC



Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes

Marco Legal

Norma	Artículo	Comentario
Ley 1221 de 2008 de Colombia	Artículos 1 y 2. definiciones.	Definen el tele trabajo y clases de tele trabajadores
Ley 1341 de 2009 de Colombia	Artículo 6:definición de tic	Establece como medios escritos y audiovisuales e imágenes, para transmitir información por medio de base de datos
Ley 7 de 2009 de Portugal	Artículo 166: Régimen de contrato para la prestación sub ordenada de trabajo	Establece las condiciones para constituir el contrato de teletrabajo
Decreto legislativo 196 de 2003 de Italia	Artículo 4: Teletrabajo y trabajo a domicilio	Establece el respeto al derecho de la intimidad de estos trabajadores y la confidencialidad de la información del tele trabajador
Ley 111-292 de 2010 de Estados Unidos	Artículo 6502: requisitos de teletrabajo de las agencias	Determina el personal que trabaje bajo la modalidad de tele trabajo en entidades estatales del poder ejecutivo conocidas como agencias
Ley 111-292 de 2010 de Estados Unidos	Artículo 6503: entrenamiento al personal que hace el jefe de agencia	El jefe de cada agencia debe capacitar al tele trabajador, antes de que realice funciones propias a su cargo
Ley 13.467 de 2017 de Brasil	Artículo 75B. prestación de servicios del teletrabajo	Establece que el trabajador no asiste a las dependencias de la empresa y hace uso de las TIC
Ley 13.467 de 2017 de Brasil	Artículo 75D: implementación de equipos tecnológicos	Establece que empleador está en el deber de instalar los dispositivos electrónicos que requiera el tele trabajador.
Ley 30036 de 2013 de Perú	Artículo 4: Establece la posibilidad de cambiar la modalidad de trabajo de	Establece que el empleador puede cambiar las condiciones del contrato laboral para que el trabajador de planta

	planta a teletrabajo	pase a ser tele trabajador
--	----------------------	----------------------------

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

Diseño de la Investigación

Se aplica el método inductivo, ya que por medio de elementos específicos se pretende llegar a una conclusión general, para ello tomamos el teletrabajo como el estudio de un fenómeno social y así mismo una nueva temática de estudio para el derecho laboral, que por la fuerza que ha tomado este modelo de empleo, lleva a que muchos países implementen leyes de teletrabajo para estar al nivel de los desafíos que trae la tecnología para el beneficio del derecho laboral y la comunidad que aplica este modelo de empleo.

Partimos de una premisa mayor que es identificar los beneficios del teletrabajo para el desarrollo económico social para Colombia, para que por medio de premisas menores compuestas por el estudio de fuentes del derecho como es la doctrina, jurisprudencia y la ley, nos permita dar una conclusión general respecto la intervención del teletrabajo desde el punto de vista del derecho laboral. Esta conclusión también incluye el conocimiento que obtuvimos al analizar los resultados de las encuestas que realizamos a un grupo de personas en la ciudad de Bogotá para identificar el nivel de conocimiento que tiene la población respecto al teletrabajo.

Variables

En las encuestas realizadas se clasificó a las personas por edades, la cual se dividió en cuatro (4) grupos: población de 18 a 28 años edad, población de 29 a 39 años de edad, población de 40 a 50 años de edad y población de 51 a 60 años de edad, la razón de esta clasificación de edades surgen porque ese es el promedio de edad de las personas que trabajan en oficinas en Bogotá y como el teletrabajo se relaciona a trabajos de oficina por medio de las TIC, consideramos que era la población indicada para que se le realizara las encuestas y determinar el nivel de conocimiento de estas personas, respecto al teletrabajo.

Población

Clasificación de la población

Homogeneidad: todos los encuestados tienen en común que son personas que trabajan en oficinas, por tanto son personas que a diario utilizan dispositivos tecnológicos para realizar las actividades laborales

Cantidad y población accesible: fueron 120 encuestados, teniendo en cuenta que es la menor cantidad de personas que se concentran a dialogar en la calle quienes se concentran en grupos de compañeros de trabajo, partiendo que los demás trabajadores de la zona están en los restaurantes, establecimientos de comercio o entidades bancarias, ya sea porque están almorzando, haciendo diligencias de bancos o comprando productos de los establecimientos de comercio del sector

Tiempo: Las encuestas se realizaron el día viernes 6 de septiembre de 2019, en un horario comprendido de 12:30 de la tarde a 2:00 de la tarde

Espacio: la población encuestada fueron personas que trabajan en los edificios de las entidades estatales y entidades bancarias en sector conocido como el Centro Administrativo Nacional CAN, en la zona de la calle 44 con carrera 50 hasta la zona de la calle 44 con carrera 60 en la ciudad de Bogotá, es una zona de comercio y restaurantes en la que se concentra esa población de trabajadores de oficinas de lunes a viernes

Muestra

De las 120 personas encuestadas, se revisó el número total de personas que respondieron afirmativamente a las preguntas ¿sabe que es teletrabajo?, ¿sabe que son las tecnologías de la información y la comunicación TIC? y ¿sabe si Colombia tiene leyes que promueven el teletrabajo?, un total de 12 personas respondieron afirmativamente a todas las preguntas, equivale al 10% de todos los encuestados, se determinó de la siguiente manera el cálculo de la muestra

Población de 18 a 28 años de edad, un total de 10 personas respondieron afirmativamente a las tres preguntas

Población de 29 a 39 años de edad, un total de 2 personas respondieron afirmativamente a las tres preguntas

Instrumentos

Análisis de la ley 1221 de 2008 que regula el teletrabajo en Colombia y análisis de la ley 1341 de 2009 que regula las TIC en Colombia, para posteriormente llevar los conceptos más básicos de estas leyes a los formatos de encuestas

Procedimiento

Se formularon preguntas cerradas para que los encuestados se limitaran a responder Si o No, a las siguientes preguntas: ¿Sabe que es el teletrabajo? , ¿Sabe que son las tecnologías de la información y la comunicación TIC? y ¿sabe si Colombia tiene leyes que promueven el teletrabajo? Finalmente se dejó un espacio libre en los formatos de encuesta para que las personas que quisieran dar una propuesta para que se promueva el conocimiento del teletrabajo en Colombia

Análisis de Datos

PRIMERO

A la pregunta ¿Sabe que es el teletrabajo? , el 77 % de los encuestados respondieron negativamente y el 23 % de los encuestados respondieron de forma positiva, para un total del 100% de las 120 personas encuestadas

Edad	Respuesta afirmativa	Respuesta negativa	Número total de las personas encuestadas
18 a 28 años	48%	52%	35
29 a 39 años	36%	63%	25
40 a 50 años	44%	56%	32
51 a 60 años	48%	52%	28

SEGUNDO

A la pregunta ¿Sabe que son las tecnologías de la información y la comunicación TIC? , el 6 % de los encuestados respondieron negativamente y el 94 % de los encuestados respondieron de forma positiva, para un total del 100% de las 120 personas encuestadas

Edad	Respuesta afirmativa	Respuesta negativa	Número total de las personas encuestadas
18 a 28 años	45%	55%	35
29 a 39 años	54%	46%	25

40 a 50 años	47%	53%	32
51 a 60 años	48%	52%	28

TERCERO

A la pregunta ¿sabe si Colombia tiene leyes que promueven el teletrabajo? , el 37 % de los encuestados respondieron negativamente y el 63 % de los encuestados respondieron de forma positiva, para un total del 100% de las 120 personas encuestadas.

Edad	Respuesta afirmativa	Respuesta negativa	Número total de las personas encuestadas
18 a 28 años	31%	60%	35
29 a 39 años	16%	84%	25
40 a 50 años	6%	72%	32
51 a 60 años	0%	100%	28

CUARTO

A la pregunta ¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo? , el 63 % de los encuestados respondieron negativamente y el 36 % de los encuestados respondieron de forma positiva, para un total del 99% de las 120 personas encuestadas. No se llegó al 100% conforme a que no hubo respuestas afirmativas en las personas de 51 a 60 años de edad

Edad	Respuesta afirmativa	Respuesta negativa	Número total de las personas encuestadas
18 a 28 años	20%	83%	35
29 a 39 años	10%	88%	25
40 a 50 años	6%	92%	32
51 a 60 años	0%	100%	28

Capítulo 4. Análisis de Resultados

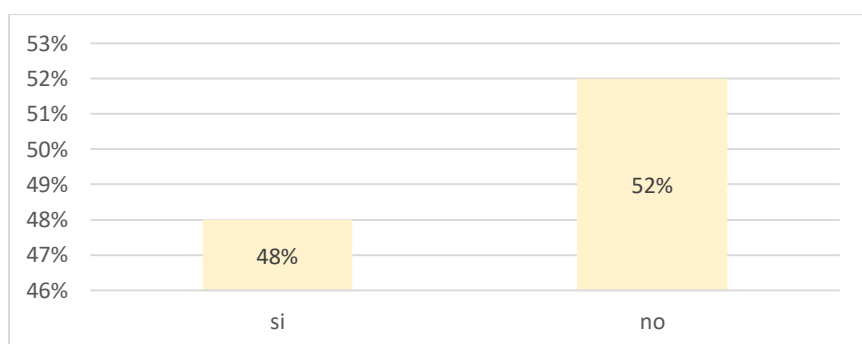
Técnicas Estadísticas Empleadas

Gráficas de barras

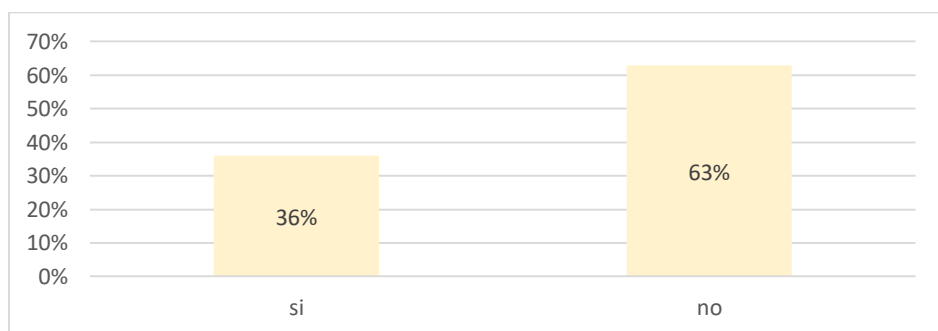
Primero

A la pregunta ¿Sabe que es el teletrabajo? , el 76 % de los encuestados respondieron negativamente y el 23 % de los encuestados respondieron de forma positiva

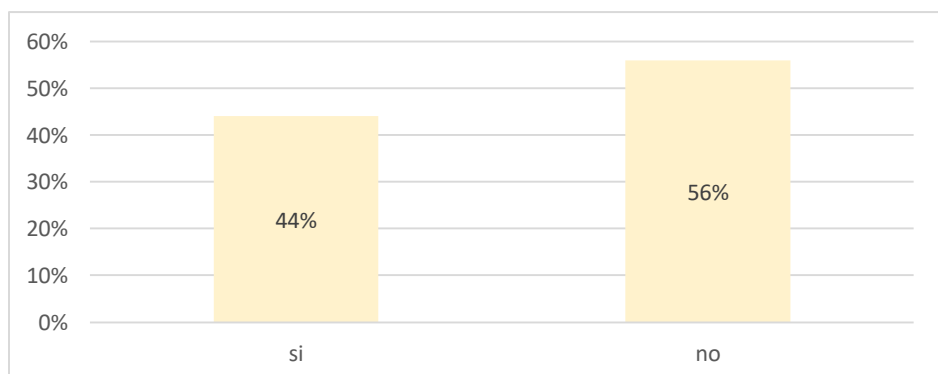
Población de 18 años de edad a 28 años de edad



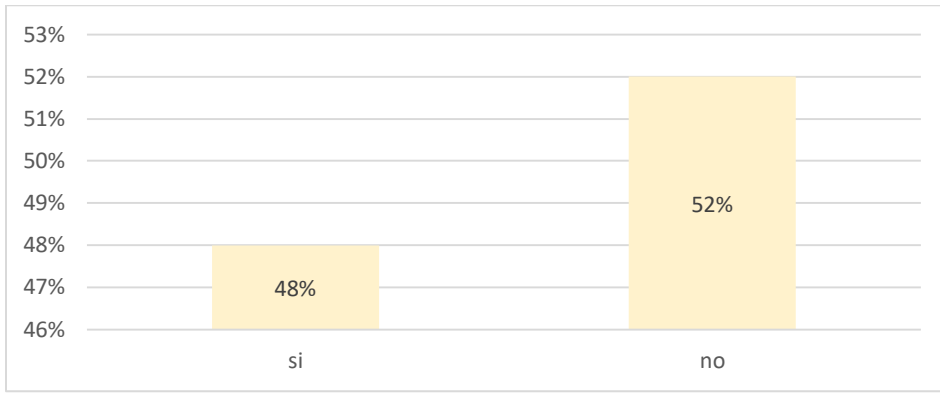
Población de 29 años de edad a 39 años de edad



Población de 40 años de edad a 50 años de edad



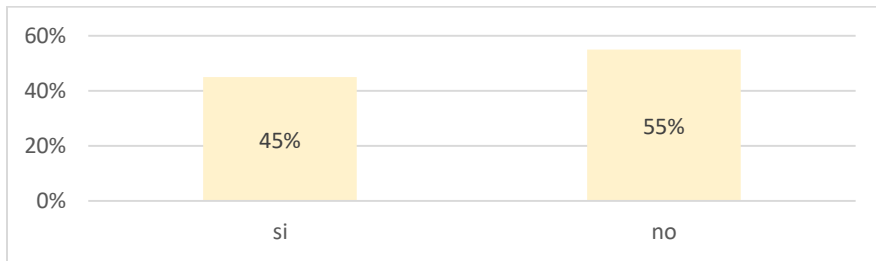
Población de 51 años de edad a 60 años de edad



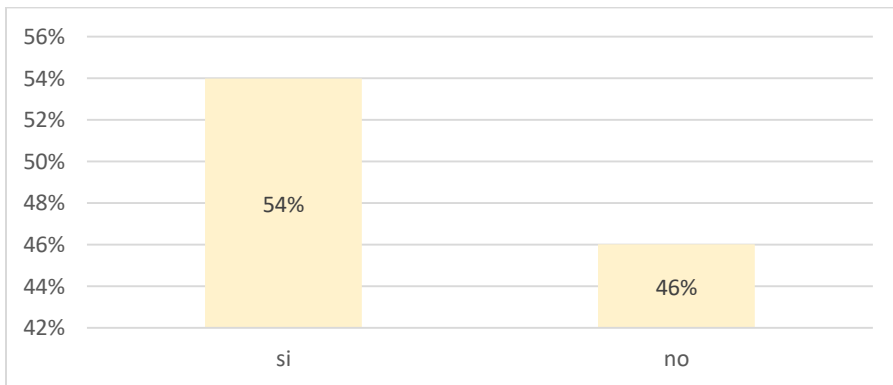
Segundo

A la pregunta ¿Sabe que son las tecnologías de la información y la comunicación TIC?, el 6 % de los encuestados respondieron negativamente y el 94 % de los encuestados respondieron de forma positiva

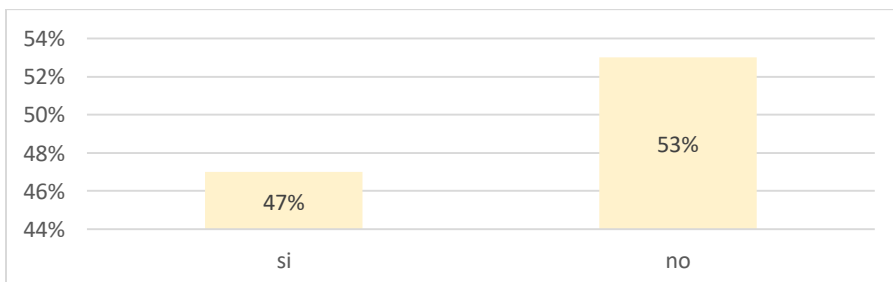
Población de 18 años de edad a 28 años de edad



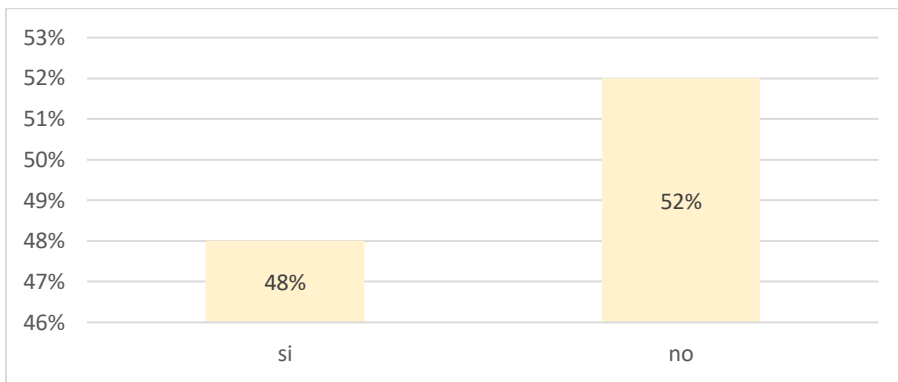
Población de 29 años de edad a 39 años de edad



Población de 40 años de edad a 50 años de edad



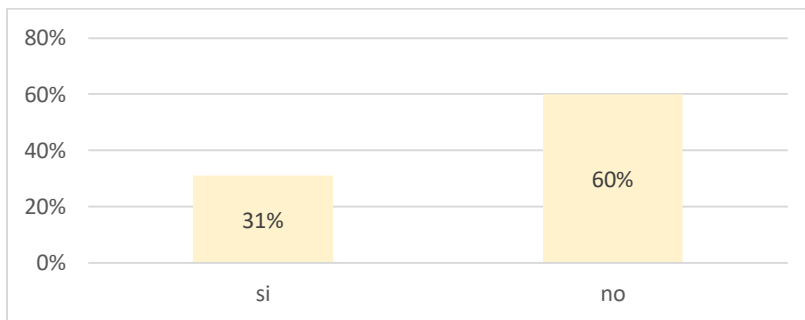
Población de 51 años de edad a 60 años de edad



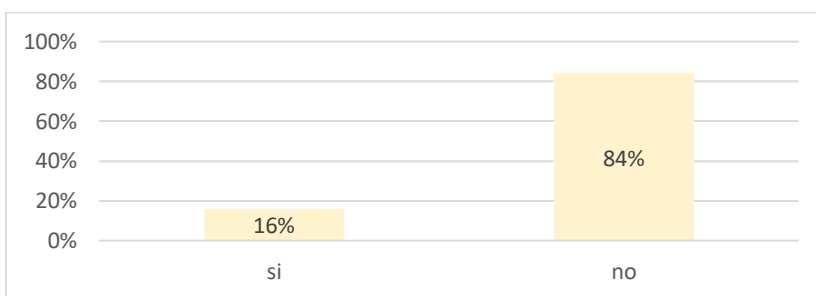
Tercero

A la pregunta ¿sabe si Colombia tiene leyes que promueven el teletrabajo?, el 47 % de los encuestados respondieron negativamente y el 44 % de los encuestados respondieron de forma positiva

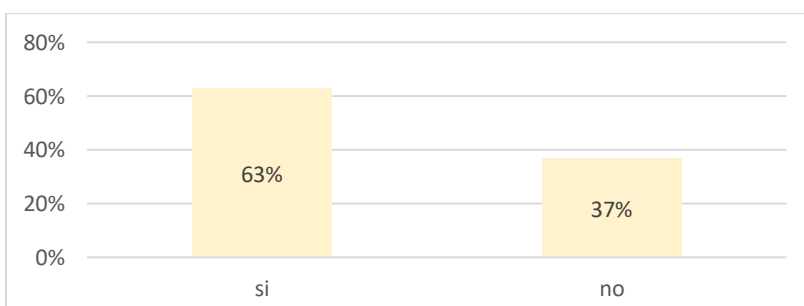
Población de 18 años de edad a 28 años de edad



Población de 29 años de edad a 39 años de edad



Población de 40 años de edad a 50 años de edad



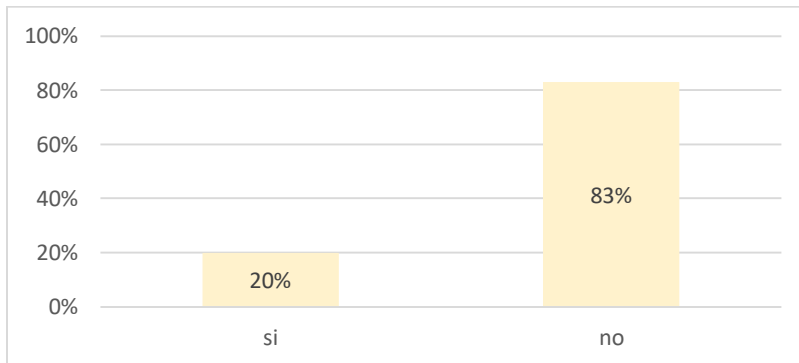
Población de 51 años de edad a 60 años de edad



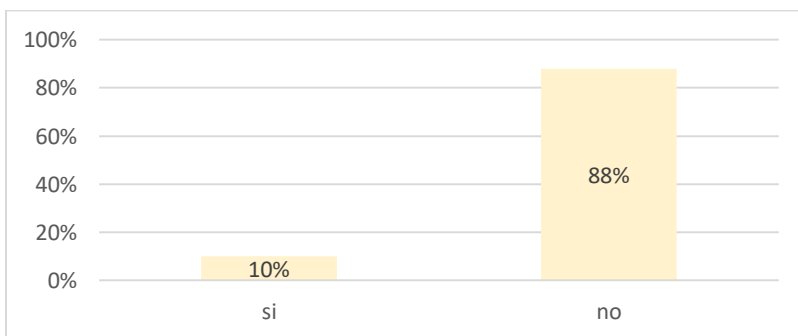
Cuarto

A la pregunta ¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo?, el 63 % de los encuestados respondieron negativamente y el 36 % de los encuestados respondieron de forma positiva

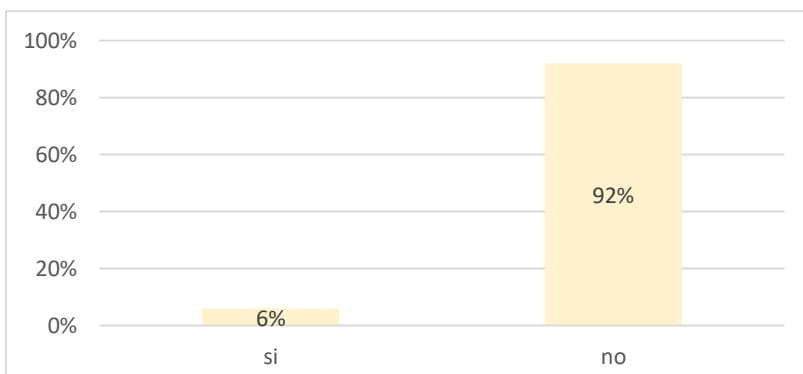
Población de 18 años de edad a 28 años de edad



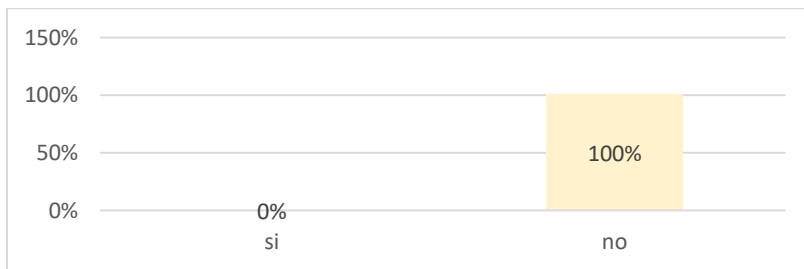
Población de 29 años de edad a 39 años de edad



Población de 40 años de edad a 50 años de edad



Población de 51 años de edad a 60 años de edad



Objetivo Específico del Análisis de Resultados

Se buscaba identificar el nivel de conocimiento respecto a las TIC, conforme a que la población utiliza cotidianamente dispositivos como celulares, computadores para que por medio del internet se comuniquen con otras personas, y a pesar que es algo que forma parte del diario vivir de la población, se observa que hay personas que no identifican el concepto de las TIC y no tenían conocimiento que es algo que forma parte de su diario vivir

Así mismo se buscaba identificar si la población conocía acerca del teletrabajo y se reflejan resultados negativos, conforme a que la población asimila con mayor facilidad el trabajador de planta y no están familiarizados con este sistema laboral. Finalmente cuando se les preguntó si sabían sobre leyes que regularan el teletrabajo, todos respondieron negativamente, conforme a que argumentaban que nunca habían adquirido esta información, lo cual es preocupante saber que Colombia es un país con una amplia legislación de teletrabajo y la población no lo reconoce

CAPITULO 5: DERECHO COMPARADO

Derecho Comparado entre la Sentencia c 337 de 2011 proferida por la Corte Constitucional Combianana y Sentencia 379 de 2017 Proferidas por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Madrid, España

1. SENTENCIA C 337 DE 2011 PROFERIDA POR LA CORTE CONSTITUCIONAL COMBIANA

Magistrado Ponente: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub

PROBLEMA JURÍDICO

El accionante Juan Carlos Cortés González el artículo 6, numeral 6, literal c) de la Ley 1221 de 2008, ataca los artículos 13, 48 y 150 de la Constitución Política.

NORMAS DEMANDADAS

Numeral 6, del artículo 6 de la Ley 1221 de 2008.

CONSIDERACIONES DE LA CORTE

La Ley 1221 de 2008 establece una nueva modalidad de contrato laboral denominada “el teletrabajo”, para generar empleo. El artículo 2 de esa ley define el teletrabajo como una forma de organización laboral que busca el ejercicio de labores o prestación de servicios a cambio de una remuneración, en el que se utiliza las tecnologías de la Información y la Comunicación para la comunicación de trabajadores y empleadores que se encuentran en la empresa, sin que el trabajador este en la obligación de asistir personalmente a las dependencias del domicilio laboral.

El artículo 1 de la Ley 789 de 2002 define el subsidio familiar como “una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a los trabajadores de medianos y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo, y su objetivo fundamental consiste en el alivio de las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad.”

Esta sentencia también hace mención al trabajo que se realiza en cualquier lugar aplicando sistema de computador para transmitir una información por medio de las tecnologías de la información y la comunicación, de igual forma la corte se pronunció sobre la subordinación al

establecer que la manera que se determina una orientación para cumplir satisfactoriamente una labor asignada al trabajador, por lo anterior la corte:

“RESUELVE

Primero: Declarar EXEQUIBLE el literal c) del numeral 6, del artículo 6 de la Ley 1221 de 2008, siempre y cuando se entienda que la protección en materia de seguridad social a favor de los tele trabajadores, también incluye el sistema de subsidio familiar, de conformidad con la ley.”

**2. SENTENCIA 379 DE 2017 PROFERIDAS POR LA SALA DE LO SOCIAL DEL
TRIBUNAL SUPREMO DE MADRID, ESPAÑA**

Magistrado ponente: Ángel Antonio Blasco Pellicer,

HECHOS

HIBU Conect interpuso recurso de casación contra la sentencia del 23 de diciembre de 2015, en procedimiento 299 de 2015 en respuesta a la demanda que presentó la Federación de Servicios de la Unión General de Trabajadores contra HIBU Conect, dicha demanda se fundamentaba en que HIBU Conennect, vulneró los derechos de libertad sindical y negociación colectiva del personal que compone la Federación de Servicios de la Unión General de Trabajadores. Dicha sentencia ordenó reparar los perjuicios ocasionados por la mala conducta de la sociedad demandada.

La demanda mencionaba que la sociedad demandada incurrió con finalizar 115 contratos de trabajo y cierre de 36 sucursales distribuidas en Madrid, Barcelona, La Coruña y Sevilla, dicha actuación se hizo con en respuesta a las elecciones del personal del sindicato de la empresa, dentro de todos esos trabajadores afectados se encontraban tele trabajadores, el 9 de julio de 2015 la demandada manifiesta que continuará despidiendo personal y para los trabajadores de las ciudades donde se hizo el cierre de sucursales los exhorta que cambien el contrato de trabajo para ser cambiado a modalidad de teletrabajo.

En el recurso de casación sociedad demandada informa que por medio de convenios colectivos del funcionamiento interno de la empresa, se podrá aplicar contrato individual de teletrabajo para el personal que cesó sus labores en las sedes donde se hizo el cierre de dichas dependencias

afectando el personal de planta, por los elementos fácticos descritos en la sentencia, la sociedad declara que la sentencia desconoce los artículos 1.5 y 67.1 del estatuto del trabajador.

CONSIDERACIONES DE LA CORTE

La corte manifiesta que no se hizo vulneración de la libertad sindical, conforme a que el cese de actividades en las respectivas sucursales donde se hizo el cierre, estuvo acorde a las disposiciones normativas de la legislación laboral, manifiesta el tribunal que el traslado de trabajadores a sitios distintos donde actualmente mente laboran, no extingue la representación del sindicato, para este caso, se produjo un cierre de las respectivas sucursales y conforme a que la sociedad demandada propuso el teletrabajo para conservar los cargos laborales del personal de oficinas, permite que el empleador conserve la relación laboral con sus trabajadores y no se extinga el contrato laboral.

Para ello citan el decreto 1844 de 1994 en “por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a Órganos de Representación de los Trabajadores en la Empresa”, por medio el artículo 25 menciona en el literal e “Recibir la comunicación del representante legal de la empresa o, en su defecto, de los representantes legales de los trabajadores o los Delegados sindicales, si los hubiera, cuando se produzca la desaparición de cualquier centro de trabajo en que se hubieran celebrado elecciones a los órganos de representación de los trabajadores en la empresa y estuviese vigente el mandato electoral.” Siendo así que el cierre de dichas sucursales no afecta la representación sindical de la empresa, por lo que el empleador no incurrió en ninguna falta contra la ley.

FALLO

“Casar y anular la sentencia dictada el 23 de diciembre de 2015, por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en el procedimiento 299/2015. 3.- Desestimar la demanda formulada por de D^a María Esther , D. Pascual , D^a Aida , D. Raimundo , D. Roberto , D. Rosendo , D^a Apolonia , D. Sergio , D^a Blanca , D. Urbano , D. Vidal , Federación Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras, D. José Enrique , D^a Coro , D. Luis Andrés , D. Jesús Luis , D. Juan Luis , D^a Emilia, D. Ángel Jesús , D^a Eva , D. Bartolomé , D^a Lourdes , D. Braulio , D^a Marina y Federación de Servicios de la Unión General de Trabajadores contra Hibu Connect Sau, siendo

parte el Ministerio Fiscal sobre tutela de derechos fundamentales. 4.- No ha lugar a efectuar pronunciamiento sobre costas. Notifíquese esta resolución a las partes e insértese en la colección legislativa.”

ANÁLISIS DE LAS SENTENCIAS

No se encuentran factores comunes de estas sentencias, ya que el tribunal español tiene funciones de tomar decisiones de casación, es decir decidir si acepta o rechaza las sentencias de un proceso que se encuentra en debate en segunda instancia, mientras que la corte constitucional colombiana solo se basa en decidir si declara exequible o inexecutable un artículo específico de una ley, para el caso de la sentencia del tribunal español, el magistrado ponente solo debía decidir si había vulneración a derechos laborales colectivos, mientras que la sentencia de la corte constitucional colombiana debía decidir si conservaba la norma demandada o la considera inexecutable.

Es importante aun así citar estas sentencias ya que independiente de las funciones que le corresponde a cada tribunal, tanto el uno como el otro permiten interpretar la solución a un problema jurídico en este caso los dos problemas jurídicos se relacionaban al teletrabajo, para el tribunal español quien analizó y decidió un conflicto de derecho laboral colectivo y la corte constitucional de colombiana ayuda a dar unas aclaraciones sobre el tele trabajo para tomar estos argumentos y decidir si concede o rechaza las pretensiones del demandante. Siendo así que la corte constitucional colombiana ayuda a dar unos aportes conceptuales en derecho laboral individual y el tribunal español determina la solución de un problema de derecho laboral colectivo

Aplicación del Derecho Comparado Entre Legislación Colombiana y Portuguesa

COLOMBIA	PORTUGAL
<p>Ley 1221 de 2008 regula el teletrabajo</p> <p>Artículo 6. Garantías laborales, sindicales y de seguridad social para los tele trabajadores.</p> <p>Numeral 2: el salario debe ser el mismo al de un trabajador de planta que realice labores similares a las del tele trabajador</p> <p>Numeral 7: es responsabilidad del empleador</p>	<p>Ley 7 de 2009 regula el teletrabajo</p> <p>Artículo 166 numeral 5</p> <p>Numeral 5: requisitos del contrato de teletrabajo: literales B y E</p> <p>b) Indicación de la actividad que debe realizar el trabajador, con mención expresa del régimen de teletrabajo y la remuneración</p>

<p>velar por el mantenimiento de los equipos tecnológicos que utiliza el trabajador, así mismo debe ayudar a pagar el recibo de la luz del lugar donde el tele trabajador desarrolla sus actividades</p>	<p>correspondiente;</p> <p>e) Propiedad de los instrumentos de trabajo, así como la persona responsable de su instalación y mantenimiento y del pago de los gastos de consumo y uso inherentes;</p>
--	---

ELEMENTOS COMUNES

La ley colombiana y la ley portuguesa hacen referencia al salario como uno de los elementos que se debe proteger, teniendo en cuenta que no importa si un trabajador realiza sus actividades por teletrabajo, el solo hecho que sea trabajo, automáticamente el legislador toma como factor de protección el salario para evitar que el tele trabajador sea puesto en condiciones de desprestigio salarial y se exponga a recibir un salario que no cubra el mínimo vital.

También coinciden las dos legislaciones en el deber que tiene el empleador para realizar el mantenimiento de los equipos tecnológicos que utiliza el tele trabajador

Aplicación del Derecho Comparado Entre Legislación Colombiana y Brasileira

COLOMBIA	BRASIL
<p>Ley 1221 de 2008: ley de teletrabajo</p> <p>Artículo 1: Define teletrabajo como la actividad laboral desarrollada por medio de la aplicación de las TIC</p> <p>Artículo 6. Garantías laborales, sindicales y de seguridad social para los tele trabajadores.</p> <p>Numeral 7: es responsabilidad del empleador velar por el mantenimiento de los equipos</p>	<p>LEY 13.467 DE 2017 : adecua la legislación brasileira sobre las nuevas relaciones de trabajo</p> <p>Art. 75B. Se considera que el teletrabajo es la prestación de servicios principalmente fuera de las instalaciones del empleador, utilizando tecnologías de información y comunicación que, por su propia naturaleza, no constituyen trabajo externo</p> <p>Art. 75-D. Las disposiciones relativas a la responsabilidad por la adquisición, mantenimiento o suministro del equipo tecnológico y la infraestructura necesaria y</p>

tecnológicos que utiliza el trabajador, así mismo debe ayudar a pagar el recibo de la luz del lugar donde el tele trabajador desarrolla sus actividades	apropiada para realizar el trabajo a distancia, así como el reembolso de los gastos incurridos por el empleado, se establecerán en un contrato escrito.
---	---

ELEMENTOS COMUNES

La ley colombiana y la ley brasilera hacen referencia al teletrabajo como toda actividad laboral que requiere el uso de las TIC y también coinciden en que el empleador debe velar por el mantenimiento de equipos tecnológicos

Aplicación del Derecho Comparado Entre Legislación Colombiana e Italiana

COLOMBIA	ITALIA
<p>Ley 1221 de 2008: regula el teletrabajo en Colombia</p> <p>Artículo 6. Garantías laborales, sindicales y de seguridad social para los tele trabajadores.</p> <p>Numeral 6, Literal i: Respeto al derecho a la intimidad y privacidad del tele trabajador</p>	<p>código relativo a la protección de datos personales decreto legislativo 196 de 2003</p> <p>Art. 115. Teletrabajo y trabajo a domicilio:</p> <p>Numeral 1. Como parte de la relación de trabajo doméstico y teletrabajo, el empleador debe garantizar al trabajador el respeto por su personalidad y su libertad moral.</p> <p>Numeral 2. El trabajador doméstico debe mantener la confidencialidad necesaria para todo lo relacionado con la vida familiar".</p>

ELEMENTOS COMUNES

La ley colombiana y la ley italiana coinciden en proteger derechos constitucionales del trabajador, teniendo en cuenta que es un ser humano, antes de aplicarle la normatividad laboral, primero debe ser protegido por la normatividad constitucional, de manera que estas leyes dan un

espacio a la norma constitucional en la que se protege derechos como la intimidad para el caso de Colombia y la libertad moral para el caso de Italia , un elemento que hace especial a la ley italiana es la protección de la confidencialidad que no afecte la vida familiar del tele trabajador

Aplicación del Derecho Comparado entre Legislación Colombiana y de Estados Unidos

COLOMBIA	ESTADOS UNIDOS
<p>Ley 1221 de 2008: regula el teletrabajo en Colombia</p> <p>Numeral 2: el salario debe ser el mismo al de un trabajador de planta que realice labores similares a las del tele trabajador</p>	<p>LEY PÚBLICA 111–292: ley de tele trabajo para trabajadores de entidades estatales</p> <p>Artículo 6503: capacitación y monitoreo</p> <p>Numerales 3 y 4</p> <p>los tele trabajadores y no trabajadores reciben el mismo trato a los fines de:</p> <p>(B) capacitación, recompensa, reasignación, promoción, reducción de grado, retención y remoción de empleados;</p>

ELEMENTOS COMUNES

Son leyes con muchas diferencias y pocas coincidencias, pero aun así se protege el derecho a recibir un salario, teniendo en cuenta que el trabajo a nivel mundial parte de toda actividad física o mental que realiza al trabajador a cambio de un salario y aportes a seguridad social que hace el empleador.

Comparación entre la Legislación Colombiana y Convenio C177 de la Organización Internacional del Trabajo (Oit), el cual establece el trabajador a domicilio

COLOMBIA	COVENIO C177 DE LA OIT
<p>Ley 1221 de 2008: regula el teletrabajo</p> <p>Artículo 6: Garantías Laborales, Sindicales Y De Seguridad Social Para Los Tele trabajadores</p> <p>Numeral 4: Una persona que tenga la</p>	<p>Artículo 1: Hace referencia al trabajador a domicilio quien es aquel sujeto que no trabaja en las dependencias de la empresa, por tanto labora en lugares diferentes al domicilio laboral donde el empleador tiene sus</p>

<p>condición de asalariado no se considerará teletrabajador por el mero hecho de realizar ocasionalmente su trabajo como asalariado en su domicilio o en lugar distinto de los locales de trabajo del empleador, en vez de realizarlo en su lugar de trabajo habitual.</p> <p>NUMERAL 6: Lo dispuesto en este artículo será aplicado de manera que se promueva la igualdad de trato entre los teletrabajadores y los demás trabajadores, teniendo en cuenta las características particulares del teletrabajo y, cuando proceda, las condiciones aplicables a un tipo de trabajo idéntico o similar efectuado en una empresa. La igualdad de trato deberá fomentarse, en particular, respecto de:</p> <p>LITERAL A:</p> <p>El derecho de los teletrabajadores a constituir o afiliarse a las organizaciones que escojan y a participar en sus actividades</p>	<p>respectivas dependencias, también destaca el trabajo a cambio una prestación económica, así mismo clasifica el trabajador a domicilio en dos (2) clases, el primero es aquel que depende de un empleador y el segundo es aquel trabaja de forma independiente, en caso que trabaje para un empleador, el empleador debe suministrarle la materia prima necesaria para que el trabajador cumpla sus actividades por las que fue contratado.</p> <p>Define el trabajador asalariado como aquella persona que trabaja desde su propio domicilio y que ocasionalmente cumple dicha actividad, eso significa que no es una actividad cotidiana como sí lo es un empleo de trabajadores de planta o domicilio, de igual forma aclara este artículo que un trabajador asalariado como ocasionalmente cumple una actividad y este mismo es quien determina el valor económico de su trabajo, no se considera trabajador a domicilio, conforme que el trabajador a domicilio realiza continuamente su actividad laboral mientras que el trabajador asalariado, solo lo hace ocasionalmente.</p> <p>Artículo 4: Establece la igualdad de derechos laborales entre trabajadores de planta, asalariados y domicilio, por tanto el trabajador a domicilio goza del derecho a la libre asociación para formar parte de una organización, lo cual nos da a entender que</p>
--	---

	goza puede formar parte de un sindicato, así mismo se garantice el derecho a la seguridad social para los trabajadores a domicilio y fuero de maternidad sí llegara haber una embarazada en calidad de trabajadora a domicilio
--	--

ELEMENTOS COMUNES

La ley Colombiana hace referencia al trabajador asalariado, pero no lo define, por tanto se acude a interpretar el artículo 1 del convenio C177 de la OIT, para entender que significa trabajador asalariado, siendo este sujeto quien realiza ocasionalmente una actividad laboral y por no ser una actividad periódica no se puede considerar como un trabajador, de manera que la ley colombiana hace esta aclaración para rechazar al asalariado como un tele trabajador, pues ya que el tele trabajador si realiza la actividad de manera continua y al ser continua, da a entender que está bajo la subordinación del empleador, mientras que el asalariado no depende de una subordinación porque realiza una actividad que no es rutinaria. Finalmente la ley colombiana y el convenio de la OIT, coinciden en que se promueva la igualdad entre tele trabajadores y otras clases de trabajadores.

Comparación entre la Legislación Colombiana y Peruana

COLOMBIA	PERÚ
<p>Ley 1221 de 2008: ley de teletrabajo</p> <p>Artículo 1: Define teletrabajo como la actividad laboral desarrollada por medio de la aplicación de las TIC</p> <p>Artículo 6. Garantías laborales, sindicales y de seguridad social para los tele trabajadores.</p>	<p>Ley 30036 de 2013: regula el teletrabajo en el sector privado y entidades públicas</p> <p>Artículo 1: Por medio de las TIC, se desarrolla el teletrabajo y tiene como objetivo implementar el sistema para entidades estatales y regular el teletrabajo en el sector privado</p>

<p>Numeral 7: es responsabilidad del empleador velar por el mantenimiento de los equipos tecnológicos que utiliza el trabajador, así mismo debe ayudar a pagar el recibo de la luz del lugar donde el tele trabajador desarrolla sus actividades</p>	<p>Artículo 5: se promueve la igualdad para tele trabajadores y las demás clases de trabajadores</p>
--	--

ELEMENTOS COMUNES

La ley colombiana y la ley peruana coinciden en aplicar el teletrabajo por medio de las TIC, así mismo coinciden en que el empleador debe cubrir los gastos que le ocasione al tele trabajador el desarrollo de sus funciones, para el caso de la ley colombiana se establece que el empleador debe ayudar a pagar el recibo de la luz del lugar donde el tele trabajador desarrolla las labores y la ley peruana menciona que el empleador simplemente ayude a cubrir los gastos económicos que requiera el tele trabajador para el desarrollo de sus funciones.

CAPÍTULO 6.

INTERPRETACIÓN DE LA DOCTRINA POR MEDIO DE LIBROS DE AUTORES COLOMBIANOS Y DE OTROS PAÍSES

Colombia

LIBRO: “LIBRO BLANCO DEL ABC DEL TELETRABAJO EN COLOMBIA”

Este libro orgullosamente Colombiano, el que ha dado una mejor definición del teletrabajo, ya que recopila elementos de la ley 1221 de 2008 por la cual se regula el teletrabajo en Colombia, menciona la definición de tele trabajo, tele trabajador, clases de tele trabajadores, así mismo va más allá desde el punto de vista del derecho y motiva el lector a identificar elementos de la salud ocupacional como es mencionar las pausas activas, pues ya que muchas de las enfermedades laborales surgen cuando la persona dura muchas horas al frente de un computador escribiendo y por no suspender sus laborales por un tiempo prudencial, surgen problemas que son estudio por la medicina ocupacional.

Así mismo este libro analiza el teletrabajo desde la seguridad industrial como la prevención de elementos que generen un accidente en el lugar donde se encuentra el tele trabajador como es el riesgo de objetos eléctricos que generen peligro, los riesgos locativos como identificar objetos que rodean el piso para evitar caídas que generen una lesión.

Así mismo nos recuerda que los tele trabajadores como cualquier trabajador, puede acceder a licencias y permisos remunerados por la ley, ejercer derechos sindicales, seguridad social y todos los elementos del derecho laboral individual como el salario del trabajador, horario, reconocimiento de herramientas de trabajo que aporta el empleador para que el tele trabajador cumpla con sus funciones.

España

LIBRO: “TELETRABAJO Y VIDA COTIDIANA: VENTAJAS Y DIFICULTADES PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR”

El autor hace mención a Jack Nilles, quien fue un físico de Estados Unidos que propuso una solución ante la crisis del petróleo que afrontaba dicho Estado que surgió en 1973, ante la escasez de gasolina, era difícil que las personas hicieran desplazamientos a distintos lugares en

vehículos, por lo que motivó a Jack Nilles, a proponer que las empresas asignaran labores a los trabajadores desde la casa, de tal forma se iba a reducir el personal que iba a desplazarse en vehículos para llegar a los diferentes lugares de trabajo, esta propuesta tuvo éxito lo cual no solo controló la crisis del petróleo, así mismo dio origen al tele trabajo para que esta idea fuera avanzando hasta lo que es hoy día el tele trabajo.

El autor analiza cuatro (4) puntos de vista para definir el tele trabajo, en primer lugar apoya la idea de Jack Nilles al mencionar que busca evitar los desplazamientos en vehículos para trasladarse al respectivo domicilio de trabajo, en segundo lugar sostiene el concepto tradicional del tele trabajo que es la aplicación de las TIC, para desarrollar una actividad laboral en un sitio distinto al domicilio laboral, en tercer lugar hace mención que no siempre se requiere de trabajar en un sitio retirado al lugar de trabajo, ya que menciona que también se puede aplicar el tele trabajo desde el domicilio de la empresa, desde nuestro punto vista, es el caso de tele trabajadores suplementarios quienes trabajan tanto en la empresa como fuera de ella, finalmente lo analiza desde el contrato laboral, como habíamos mencionado es tele trabajo si reúne los elementos del contrato realidad.

Ecuador

LIBRO: “EL TELETRABAJO: HACIA UNA REGULACIÓN GARANTISTA EN EL ECUADOR”

Este libro se enfoca en la parte constitucional que las garantías constitucionales que puede recibir el teletrabajo en Ecuador, tanto para el empleador como para el trabajador, por lo que acude a estudiar jurisprudencia, aplicar derecho comparado y analizar si el tele trabajo solo se enfoca en cumplimiento de normas de derecho laboral individual o si va mas allá y toma los derechos constitucionales como la base que permita la interacción entre empleador y trabajador.

De igual forma destaca a Colombia como uno de los países de latino américa modelo a seguir en normatividad de teletrabajo, por lo que induce al autor determinar si la legislación laboral de Ecuador está preparada para adaptar creación de leyes o reformas a leyes laborales que implementen tanto los derechos laborales como constitucionales para los tele trabajadores.

Perú

LIBRO: “ASPECTOS REGULATORIOS DEL TELETRABAJO EN EL PERÚ: ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS”

Acorde la ley 30036 de 2013 en Perú por la cual se aprueba el teletrabajo, determina el elemento fundamental del teletrabajo que es la aplicación de las TIC para desarrolla actividades laborales, el deber mutuo que tiene el empleador y tele trabajador respecto a los equipos tecnológicos, en caso que el empleador suministre los equipos, el tele trabajador debe cuidar de estos y en caso que el trabajador sea quien aporta los equipos tecnológicos, es el empleador quien debe reponer tanto los gastos que genere la adquisición de estos equipos tecnológicos y así mismo cubrir los gastos económicos que provengan del teletrabajo.

Este libro menciona la diferencia el concepto de teletrabajo y trabajo a domicilio, como se ha mencionado el teletrabajo es la actividad laboral que se desarrolla por medio de las TIC en cualquier lugar, ya sea la vivienda del trabajador u otro lugar, mientras que el trabajo a domicilio no depende de las TIC, es un trabajo en el que el empleador lleva a la vivienda del trabajador las herramientas necesarias para que el trabajador produzca bienes o brinde servicios a terceros. Se cita como ejemplo actividades laborales como: textiles, o cualquier otra actividad de mano factura, en la que el trabajador hace la misma actividad que normalmente hace en una fábrica, pero lo que cambia es que las funciones las hace en la vivienda y el empleador le brinda la maquinaria y materia prima necesaria al trabajador cumpla funciones de trabajador a domicilio.

Se resalta los elementos principales que se busca con el teletrabajo como mejorar calidad de vida para que el trabajador no se desplace al domicilio laboral del empleador, mejora el medio ambiente ya que disminuye el tráfico vehicular cuando los trabajadores no se movilizan a una oficina, mejora la salud por reducción de estrés y mejora la relación familiar del trabajador, ya que trabajando desde la casa comparte con su familia y al mismo tiempo trabaja.

CAPITULO 7. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Conclusiones

Dando respuesta a la pregunta de la línea de investigación consistente en: ¿Cuáles son los beneficios que ofrece el tele trabajo en Colombia desde el análisis de las fuentes del derecho a nivel nacional e internacional aplicando el derecho comparado?

Los beneficios que ofrece el teletrabajo en Colombia desde el punto de vista social y económico, es que por este medio de trabajo las personas utilizan las tecnologías de la información y la comunicación TIC, para que el trabajador envíe el reporte de las labores que le asigna el empleador, dicho reporte de actividades puede transmitirse de manera escrita, o audio visual por medios de comunicación como es el internet, la telefonía móvil, de tal forma que no interesa si el trabajador asiste de manera continua al domicilio principal donde se ubica la empresa o entidad estatal ya que por medio de las TIC, el trabajador envía su respectivo reporte de actividades laborales al empleador desde cualquier parte del mundo, por tanto no es necesario que estos empleador y el tele trabajador interactúen de manera presencial y tampoco es necesario que el trabajador asista diariamente a las oficinas donde el empleador tiene las oficinas.

DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL

Este sistema de empleo permite la inclusión social de personas en situación de discapacidad física, personas que viven en zonas alejadas al casco urbano, así mismo garantiza el acceso al empleo a las personas que continuamente son rechazadas al acceso de un empleo por factores como edad, experiencia laboral y otros elementos que impiden el acceso al empleo a la población desempleada, por tanto se les garantiza los derechos constitucionales y legales en materia laboral.

DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO

Reduce la tasa de desempleo en el país, así mismo motiva a empresarios y entidades estatales a implementar este sistema para vincular personal en distintas partes del territorio nacional para agilizar funciones que puedan realizarse en uno o más lugares del país, de tal forma que el tele trabajo deja de ser visto como un elemento del derecho laboral, así mismo forma parte de otros campos de estudio como la administración de empresas para distinguir la dirección del personal que ejerce un empleador o jefe de área sobre determinado personal del tele trabajadores y

trabajadores de planta de la empresa o entidad estatal y también desde el punto de vista de la economía y finanzas para identificar variables como factores de costo y beneficio que favorece a un empleador o entidad estatal vincular tele trabajadores.

También desde el punto de otros campos de estudios como son: administración de empresas, el mercadeo, el comercio exterior y economía y finanzas permite identificar un factor común como es identificar las variables de la relación costo y beneficio que implica para un empleador o director de una entidad de estatal, vincular tele trabajadores para aumentar la producción de bienes y servicios que genere un beneficio mutuo al subordinado y el subordinado.

DERECHO COMPARADO

Finalmente el análisis de las fuentes del derecho a nivel nacional e internacional como son la doctrina, jurisprudencia, y la ley, es que tanto autores como legisladores y magistrados coinciden que el teletrabajo es una modalidad de trabajo en la que el tele trabajador no asiste frecuentemente a las oficinas del empleador, la subordinación que ejerce el empleador al empleador se evidencia por medio de comunicación virtual por medio de las TIC, así mismo el tele trabajador desarrolla las labores asignadas por medio de las TIC, las cuales son enviadas al empleador por medio de correos electrónicos, video llamadas, llamadas de voz, mensajes de texto, mensajes de voz para transmitir una información escrita, auditiva, visual o audio visual

RESULTADOS DE LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACION

Se observa que las 120 personas que forman parte de la población encuestada, son colombianos que residen en la ciudad de Bogotá, personas de los 18 a 60 años de edad, tienen un elemento en común y es que todos ellos trabajan en oficinas, y se obtuvo como resultados:

Respecto al conocimiento de la palabra teletrabajo el 76 % desconocen el teletrabajo y el 23 % si tienen conocimiento del teletrabajo

Respecto al conocimiento de las TIC, el 6 % de los encuestados no saben que son las TIC y el 94 % de los encuestados si tienen conocimiento de las TIC

Respecto al conocimiento de leyes que promuevan el teletrabajo en Colombia el 37 % de los encuestados desconocen y el 63% si conocen de la ley del teletrabajo

La muestra obtenida fue que el 10% de la población encuestada saben que es teletrabajo, saben que son las TIC y saben sobre la ley de teletrabajo en Colombia.

Comentarios

Colombia es un país rico en materia de la legislación de teletrabajo, como se pudo observar es el país con una legislación propia tanto para las tecnologías de la información y la comunicación TIC, como así mismo en su propia legislación de teletrabajo, el único problema es que los medios de comunicación no le han dado relevancia al tema por lo que induce a que gran parte de la población desconozca dichas normas y conlleva a que estas normas sean inútiles, pues ya que de nada sirve que un Estado tenga buenas normas de teletrabajo si la mayoría de los habitantes desconocen la existencia de estas normas, y bien se pudo observar en la metodología y análisis de resultados que todos los encuestados respondieron negativamente a la pregunta en la que decía si sabían si en Colombia hay leyes que promuevan el teletrabajo.

Por lo anterior consideramos que el gobierno nacional tome medidas para que por medio de la Autoridad Nacional de Televisión y en compañía del Ministerio de las tecnologías de la Información y Comunicación TIC y el Ministerio de Trabajo, se organicen para emitir campañas publicitarias en canales de la televisión que sean de mayor audiencia, para que en horarios de alta audiencia como en el intermedio de los noticieros, en el horario de las novelas de la noche, se presenten campañas publicitarias que den a conocer las leyes que regulan el teletrabajo y la población tenga mayor conocimiento de esta modalidad de trabajo.

Así mismo exhortar a las páginas web de búsqueda de empleos, para que publiquen en sus primeras páginas de búsqueda, ofertas laborales de teletrabajo para que la población que busca un empleo en esas páginas web, encuentre como primera opción ofertas laborales de teletrabajo y de esa manera se divulgue un mensaje entre la misma población de desempleados las nuevas ofertas de empleo en las que se puede aplicar el teletrabajo como una nueva modalidad de empleo para hacer más fácil la posibilidad de conseguir un empleo, en especial para la comunidad que frecuente no es admitida en ofertas laborales como personas en condición de discapacidad física, personas que viven lejos del casco urbano, personas que por razones de la edad no les brindan empleo con facilidad, entre otros. También destacamos que los teletrabajadores, bajo común acuerdo con el empleador deben establecer un horario de descanso para hacer pausas activas de manera que el subordinado no se vea expuesto a enfermedades laborales

por la falta de ejercicio en horas de trabajo, ya que el uso continuo de las TIC sin hacer tiempos de receso puede causar problemas de salud como son enfermedades agudas o crónicas

ANEXOS

FICHAS BIBLIOGRÁFICAS DE LOS LIBROS CITADOS EN EL ESTADO DEL ARTE

FICHA NÚMERO 1

Tema	Autor	Fuente	Año
Análisis de impacto del teletrabajo en los resultados de gestión	Carlos Orlando	Universidad Militar	2015

de las organizaciones. estudio de caso en un área de una organización financiera en Bogotá	Ardila	Nueva Granada	
RESUMEN	Se describe los avances en la legislación colombiana en materia de teletrabajo, así mismo la implementación de empresas y entidades estatales que han adaptado el teletrabajo, así mismo se lleva una estadística de la cantidad de teletrabajadores en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali		
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Por medio de las definiciones que brinda la organización Internacional del Trabajo OIT y la ley 1221 de 2008, determinar el concepto de teletrabajo para individualizar conceptos como las tecnologías de la información y la comunicación TIC, entre otros		
PALABRAS CLAVE	Tele trabajo, Tecnologías de la información y Comunicación, finanzas, población		
METODOLOGÍA	Unificar conocimientos del derecho y del sector financiero para determinar los beneficios del teletrabajo, por medio del estudio de las corrientes filosóficas de pensadores y escuelas del derecho que aportaron sus planteamientos para el desarrollo del derecho laboral como fueron: Karl Marx, la escuela clásica inglesa del derecho		
RESULTADOS	Determinar la aplicación del teletrabajo en entidades financieras, para poder identificar las actividades laborales que puede realizar un trabajador desde la vivienda donde reside y de tal manera agilizar actividades propias a su cargo sin necesidad de desplazarse a la oficina		
COMENTARIOS	La implementación del tele trabajo en la ciudad de Bogotá ayuda a disminuir la población de trabajadores que optan por el servicio de transporte público, permitiendo que se reduzca en número de vehículos en la ciudad. Así mismo se reducen los costos de servicios públicos domiciliarios porque a menor cantidad de personas en las oficinas menor el costo de los recibos de agua y luz lo cual representa optimizar costos para el empleador		

Tema	Autor	Fuente	Año
Teletrabajo: revisión teórica y análisis jurídico laboral	Francisco Javier Cañadas Sánchez	Universidad de Granada	2017
RESUMEN	Dentro de los avances de la globalización, las tecnologías de la información y la comunicación TIC, han sido determinantes para que se adopten políticas que regulen el teletrabajo de tal manera se promueva un nuevo sistema de empleo que rompa las barreras del empleo tradicional que se limita a trabajar desde una oficina.		
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Determinar la aplicación del derecho laboral desde sus campos de estudios los cuales son: laboral individual, laboral colectivo, administrativo laboral y seguridad social para adaptar las mismas condiciones de un trabajador de planta a un tele trabajador, garantizando la igualdad de derechos		
PALABRAS CLAVE	Legislación laboral, organización internacional del trabajo		
METODOLOGÍA	Estudiar las características del tele trabajador, desde el cumplimiento de su labores hasta las garantías de sus derechos laborales que establece la legislación española y así mismo establecer como elemento principal las tecnologías de la información y comunicación como herramienta de trabajo del tele trabajo global la cual es común en todo el planeta en la que el internet permite que el tele trabajador ejerza operaciones nacionales e internacionales para el cumplimiento de su actividades laborales diarias		
RESULTADOS	Se acudió al derecho comparado para establecer las garantías laborales tanto en la legislación española, como en otros países de Europa, lo cual se encuentra un factor común que es el amparo a la normatividad de la organización internacional del trabajo, lo cual se evidencia que todos los países que acatan esta normatividad global, fortalecen el bloque de constitucionalidad para proteger los derechos laborales de la legislación laboral de cada país.		

COMENTARIOS	Establecer que las tecnologías de la información y comunicación son los mecanismos universales por los cuales los tele trabajadores ejercen sus actividades, generando una reducción de gastos para el empleador y una mayor productividad

FICHA NÚMERO 3

Tema	Autor	Fuente	Año
teletrabajo: apuntes para un análisis socio jurídico	Lenis Gómez, Mauricio	revista actualidad laboral y seguridad social de colombia n°:144, nov-dic./2007, págs. 10 a 15	2007
RESUMEN	Establece el punto de partida del teletrabajo desde la década de los años comprendidos de 1990 a 2000, como una novedad poco creíble que las personas podían laborar lejos del domicilio laboral donde se encuentra la empresa del empleador y así mismo demostrar que ese nuevo sistema laboral iba a ser reforzado desde los años posteriores al año 2000, en el que no importaba la edad de una persona para ser vinculada al tele trabajo, la oportunidad de obtener dos empleos para utilizar los tiempos libres en otra actividad laboral diferente a la habitual y de esa manera la persona tuviera dos (2) fuentes de ingresos		
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Reconocer la aplicación del teletrabajo por medio del contrato laboral en el que se reconozca los elementos de la relación, subordinación y dependencia, ya que a veces el lector cree que el trabajo a distancia elimina esos elementos del contrato realidad por no tener la supervisión de un empleador en una oficina		
PALABRAS CLAVE	Teletrabajo, condiciones laborales, garantías, constitucional, Derecho laboral individual.		

METODOLOGIA	Análisis cronológico del impacto que genero el teletrabajo desde el año 1990 hasta la actualidad, observando los beneficios que representa para un trabajador como la inclusión laboral sin discriminar la edad, entre otros aspectos
RESULTADOS	Distinguir elementos de la vida cotidiana de un trabajador como es diferenciar el espacio laboral y el espacio familiar, para que por medio del teletrabajo se puedan unificar estos dos elementos en el que el teletrabajador labores desde el domicilio donde reside y pueda estar más cerca de sus familiares con los que convive en la vivienda
COMENTARIOS	El teletrabajo como forma de trabajo forma parte del Código Sustantivo del Trabajo y la Constitución Política. Significa que todas las personas que presten un servicio a través de esta forma de trabajo tienen derecho a que su actividad se desarrolle en condiciones dignas y justas y a que se les garanticen los principios fundamentales del trabajo indicados en el artículo 53 de la Constitución en relación con los valores, principios, y derechos constitucionales.

FICHA NÚMERO 4

Tema	Autor	Fuente	Año
Teletrabajo como medida de flexibilidad empresarial	Amaya Erro Garcés, Teresa Nagore Ferrer, Natxo Esparza Fernández, Cristina Oroz Barbería, Eva Oteiza Serrano, María Sorbet Barricarte	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra	2008
RESUMEN	Se agruparon una serie de empresas que se acogieron a un plan piloto de implementar el teletrabajo para demostrar los cambios positivos que representaba tanto para empleadores como para trabajadores la implementación de esta modalidad laboral		

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Por medio de interpretación de datos de dicha investigación, determinar el rendimiento laboral de tele trabajadores según el nivel de escolaridad desde la formación de pregrado hasta el doctorado, así mismo se estableció una serie de cargos laborales de menor a mayor jerarquía en el que se estableció el rendimiento laboral de las personas que formaron parte de la investigación
PALABRAS CLAVE	Investigación, rendimiento laboral, teletrabajo
METODOLOGIA	Por medio de un estudio en diferentes empresas, identificar los cambios positivos y traumatismo que surgieron en la implementación del teletrabajo durante el tiempo que se realizó el experimento en las empresas que ofrecieron su personal para la respectiva investigación
RESULTADOS	Se observó que no se afectó el salario de los trabajadores que se acogieron al experimento sobre la aplicación del tele trabajo, pero se determinó que las personas mejoraron su rendimiento laboral, sin que les realizaran propuestas para mejorar los ingresos al que venían acostumbrados a ganar según su cargo laboral
COMENTARIOS	Por medio de investigaciones que involucre el cambio de operaciones laborales de una empresa, para ser remplazadas por el teletrabajo permite que tanto empleadores como trabajadores dialoguen para aplicar el teletrabajo dentro del cumplimiento de las actividades laborales cotidianas que pueden ser desarrolladas desde la vivienda del trabajador

FICHA NÚMERO 5

Tema	Autor	Fuente	Año
Teletrabajo universidad de	Isabel luengo Gasco	Universidad de Zaragoza	2017

Zaragoza			
RESUMEN	Menciona una política laboral que se presentó en esta universidad para implementar del teletrabajo para aquel personal administrativo que puede realizar las labores tradicionales que se realizan en una oficina, para desempeñarlas desde otros lugares que no sea el domicilio laboral, en este caso la universidad de Zaragoza en España		
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Mejorar las condiciones del vida del trabajador, para que por medio del teletrabajo pueda interactuar con su familia desde el mismo lugar de actividades laborales, en este caso es la vivienda donde reside el tele trabajador		
PALABRAS CLAVE	Tele trabajo, vida familiar, flexibilidad horaria		
METODOLOGÍA	Se implementa la propuesta de la autora, para que dicha universidad adapte el modelo de tele trabajo para reducir el personal de planta y que puedan realizar las actividades laborales desde las respectivas viviendas de los trabajadores		
RESULTADOS	Se establece un manual para el personal que labora en dicha universidad, para que se pueda acoger al teletrabajo, por medio del planteamiento de requisitos que debe cumplir el aspirante para aplicar al teletrabajo		
COMENTARIOS	Esta universidad presenta una propuesta de teletrabajo que si fuera aplicada en otras empresas con exceso de personal de planta, se podría hacer más ágil las operaciones laborales donde el exceso de personal de planta genera un obstáculo para las empresas		

FICHA NÚMERO 6

Tema	Autor	Fuente	Año
Teletrabajo en el Estado: exitoso estudio desarrollado junto a INAPI y DIPRES	Javier Fuenzalida, Tomas Soto, Paula Darville	Universidad de Chile	2018

RESUMEN	<p>La facultad de ingeniería de esta universidad hicieron un estudio por medio de estadísticas desde enero de 2017 a marzo de 2018, implementaron un plan piloto en una entidad chilena llamada Servicio Nacional de la Mujer y el Programa de Equidad de Género., la cual observaron la satisfacción del personal que laboraba por medio de teletrabajo, como factor principal que observaron que los tele trabajadores ayudaron a reducir el tráfico vehicular, ya que un trabajador de planta que diariamente se desplaza al domicilio laboral y de residencia, afectan el tráfico en las ciudades</p>		
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	<p>Mejorar la calidad de vida del trabajador desde la parte psicológica, ya que por medio del teletrabajo el trabajador convive mayor cantidad de tiempo con la familia, reduce el estrés, mejorando la producción que exige el empleador al tele trabajador</p>		
PALABRAS CLAVE	<p>Estadísticas, estudio, teletrabajo, productividad</p>		
METODOLOGÍA	<p>Por medio de un estudio se determinó un porcentaje del personal que manifiesta que mejoró su calidad de vida, por medio del teletrabajo</p>		
RESULTADOS	<p>Se disminuyó el tráfico vehicular desde el estudio de esta pequeña población objeto de estudio para una investigación realizada por parte de la universidad de Chile, mejoró la calidad de vida del tele trabajador, y aumentó la productividad del trabajador por medio del teletrabajo</p>		
COMENTARIOS	<p>Estos estudios deberían realizarse con mayor frecuencia en empresas nacionales, multinacionales y entidades estatales para reducir el personal de planta que le genera gastos in necesarios a un empleador o entidad estatal, y por medio del teletrabajo dicho personal sea trasladado a las viviendas de los trabajadores para que apliquen teletrabajo y mejore la productividad del trabajador</p>		

FICHA NÚMERO 7

Tema	Autor	Fuente	Año
------	-------	--------	-----

El teletrabajo, como modalidad formal de trabajo, mejora la productividad laboral y calidad de vida para los trabajadores en Colombia	Lina Andrea Arias	Universidad Militar Nueva Granada	2014
RESUMEN	Menciona que el ministerio de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, tomó un porcentaje de la población accedió al teletrabajo, en el que se observó la reducción de personas que se evadían del trabajo, disminuyó el personal que renunciaba a los trabajos, también destaca que ministerio de las TIC, hace el análisis de las dificultades que le ocasionan a un empleador que está acostumbrado a contratar trabajadores del planta		
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Se menciona las clases de tele trabajadores, se compara el personal de teletrabajo con el personal que trabaja desde el domicilio laboral de la empresa		
PALABRAS CLAVE	Teletrabajo, ministerio de las TIC, tecnologías de la información y la comunicación		
METODOLOGÍA	Hacer la comparación de tele trabajadores con trabajadores y determinar la ventajas que ocasiona el teletrabajo desde el apoyo de información de estadísticas que plantea el ministerio de las TIC		
RESULTADOS	Se garantiza el derecho a la igualdad para aquellas que se les dificulta conseguir empleo y aplican el modelo de tele trabajo, así mismo por medio del apoyo del ministerio de las TIC, se logró diseñar el modelo de la normatividad que rige el tele trabajo en Colombia		
COMENTARIOS	Por medio del ministerio de las TIC, Colombia ha podido tener avances en el teletrabajo, como fue la aplicación de estadísticas para determinar que el teletrabajo reduce el desempleo y así mismo previene que los trabajadores que no soportan sus condiciones laborales, opten por renunciar a sus respectivos trabajos		

FICHA NUMERO 8

Tema	Autor	Fuente	Año
------	-------	--------	-----

Análisis de las características del Teletrabajo y su aplicación en el aula de la Práctica Profesional	Sandra Teresa Paternó, Elsa Beatriz Suarez Kimura, Mónica Beatriz Viola	Universidad Nacional de Santiago del Estero	2010
RESUMEN	Menciona la crisis económica en Argentina lo cual llevo a implementar el teletrabajo para ayudar a la reducción extrema de desempleo y de tal manera lograr superar la crisis que se vivía en este Estado latino americano, así mismo demostrar las ventajas que ha generado el teletrabajo hasta la actualidad		
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Demostrar la inclusión en personas mayores de cuarenta y cinco (45) años, vincular a trabajadores en condición de discapacidad física, promover la creación de empresas con tele trabajadores		
PALABRAS CLAVE	Teletrabajo, inclusión social, desempleo		
METODOLOGÍA	Por medio de estadísticas se demuestra las ventajas que ofrece el teletrabajo desde varios aspectos como población masculina y femenina que accede al tele trabajo, personal a cargo de hijos, entre otros que demuestren la necesidad del teletrabajo para prevenir el desempleo		
RESULTADOS	Por medio de la docencia, concientizar a los estudiantes el uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC, no solo como uso de redes sociales y otros usos comunes, así mismo para demostrar que las TIC ayudan a la creación de empleos y reducir la tasa de desempleo		
COMENTARIOS	Las autoras por medio de la docencia, generan conciencia en los estudiantes para demostrar que el teletrabajo puede dar una visión empresarial para que estos puedan aspirar a la creación de empleos por medio del teletrabajo, vincularse a una empresa que requiera de tele trabajadores y prevenir el desempleo		

Tema	Autor	Fuente	Año
El teletrabajo y su inserción en la legislación ecuatoriana	Natalia Meelly Andrade Cardena	Universidad de las américas	2013
RESUMEN	La ausencia de normas que regulan el teletrabajo en Ecuador, genera que las personas que trabajan como tele trabajadores se vean desamparados por el Estado, de tal manera se hace mención a la normatividad internacional que regula el tele trabajo, por lo que se plantea una solución por medio de un proyecto para implementar el teletrabajo en la legislación ecuatoriana		
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Determinar los factores que induzcan a una reforma a la legislación ecuatoriana para fortalecer las políticas laborales en Ecuador, conforme al cumplimiento de normas internacionales que regulan el teletrabajo		
PALABRAS CLAVE	Ecuador, legislación laboral, tele trabajo		
METODOLOGÍA	Mencionar los antecedentes a nivel mundial del origen y avances del tele trabajo, mencionar principios del derecho laboral como primacía realidad del contrato laboral, libertad de trabajo, para dar un soporte a la propuesta de la implementación del teletrabajo en la legislación ecuatoriana		
RESULTADOS	Motivar a las entidades estatales ecuatorianas en materia legislativa y laboral, que adopten el teletrabajo como tomando como guía el modelo colombiano que es uno de los más avanzados en américa para regular el teletrabajo		
COMENTARIOS	Se destaca que Colombia es un país que ha tenido mayores avances en las normas del teletrabajo, lo cual induce a la autora a tomar como referencia el modelo legislativo colombiano para dar una propuesta de teletrabajo en la legislación ecuatoriana		

Tema	Autor	Fuente	Año
El teletrabajo ¿Una solución?	Jesús Selma Lajarín	Universitas Miguel Hernández del eche	2015
RESUMEN	Se analiza la llegada del teletrabajo en España, la regulación del teletrabajo para los Estados miembros de la unión europea desde el año 2002, y se hace un balance de los cambios que genera tanto para empleadores como para trabajadores la llegada del teletrabajo para España		
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Identificar sí la manera tradicional de trabajo en la que el trabajador de planta realiza sus actividades laborales, puede ser la mejor opción para evitar un colapso laboral tras la implementación de un nuevo sistema laboral como es el teletrabajo		
PALABRAS CLAVE	Unión europea, España, teletrabajo, trabajador de planta, tele trabajador		
METODOLOGÍA	Identificar las normas actuales que regulan el trabajo a distancia en España, para ver como puede ser beneficioso o problemática la propuesta de la implementación del teletrabajo en España		
RESULTADOS	Se identificó elementos que son propios de los tele trabajadores como son: el uso frecuente de las tecnologías de la información y comunicación TIC, subordinación con el empleador, entre otros		
COMENTARIOS	La llegada del teletrabajo tanto para los Estados miembros de la unión europea como para los demás Estados que aplican el tele trabajo son los aportes de mejorar la calidad de vida del trabajador del siglo XXI		

FICHA NÚMERO 11

Tema	Autor	Fuente	Año
Libro blanco del teletrabajo en España Del trabajo a	En el foro efr, se recopiló por aportes hechos por las	Ajuntament Barcelona	2012

domicilio un recorrido por flexibilidad espacial, la movilidad y el trabajo en remoto	empresas: Coca cola, BBVA, Banco Santander, leche pascual, aráreaaltran, banesto, Casbega, europcar, heiniken, Iberdrola, Indra, infojobs, línea directa, reale, red eléctrica de España, sanitas, Sanofi		
RESUMEN	Se determina los elementos positivos y negativos que representa para una empresa la vinculación de teletrabajadores, para proponer un ambiente laboral más productivo que permita aumentar las ganancias para las empresas y mejorar la calidad de vida de los teletrabajadores		
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Determinar la productividad que representa para una empresa la contratación de teletrabajadores, analizar la relación de costo beneficio que implica aplicar esta nueva modalidad de trabajo para determinar los aspectos positivos y negativos que puede representar la llegada del teletrabajo		
PALABRAS CLAVE	Productividad, teletrabajo, tecnologías de la información y la comunicación TIC, inversiones, balances		
METODOLOGÍA	Por medio de un foro se analizaron las diferentes opiniones de empresarios que lograron dar sus aportes para la creación de este libro y llegar a las respectivas conclusiones que determinen los elementos que le representa a una empresa vincular teletrabajadores		
RESULTADOS	Se determinó que mejora la relación entre empleador y trabajador, los horarios de trabajo son más sencillos, mejora el medio ambiente para prevenir la concentración vehicular que se forma en los horarios de la mañana y la tarde cuando el trabajador de planta se desplaza de la vivienda al trabajo y del trabajo a la vivienda		

COMENTARIOS	Es bueno que tanto empresarios como trabajadores se reúnan en estos foros para dar a entender los beneficios que genera el teletrabajo y se deje claro que esta modalidad de empleo no afecte los elementos básicos del contrato realidad como es: relación, sub ordinación y dependencia
-------------	---

FICHA NÚMERO 12

Tema	Autor	Fuente	Año
Guía técnica para la implementación del teletrabajo en las empresas	Álvaro Coto, Gabriela Marchena, Fabio Masís, Valentina Obando, Jessica Gómez, Olger Chaves, Rocío Alfaro, Andrea Acuña, Gabriela Marchena, Jorge Llubere, Andrea Acuña, Jacqueline Ulloa, Rubén Chacón, Oscar Valverde, Alexander Astorga, , Jorge Arce	Ministerio del trabajo y la seguridad social de Costa Rica	2015
RESUMEN	La implementación del teletrabajo ha traído beneficios para lograr el objetivo de brindar empleos en condiciones dignas, así mismo tener como referente la Organización Internacional del Trabajo, para permitir que los Estados que aplican estos convenios puedan mejorar su legislación a partir de la implementación de normas que regulen el tele trabajo		
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Dar cumplimiento a los convenios de la OIT en materia de teletrabajo, promover oportunidades laborales para población vulnerable		
PALABRAS CLAVE	Costa Rica, teletrabajo, familias, trabajo decente, Organización Internacional del Trabajo OIT		

METODOLOGÍA	Reconocer la aplicación de los convenios de la OIT, para posteriormente determinar la implementación de políticas laborales en Costa Rica en relación al teletrabajo, así mismo establece el elemento principal del teletrabajo por medio de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación TIC
RESULTADOS	Se distingue la clase de teletrabajadores, beneficios del teletrabajo tanto para empleadores como para trabajadores, y así se logra un trabajo en condiciones dignas que no someta al trabajador a jornadas laborales con un horario extenso y poca productividad
COMENTARIOS	La Organización Internacional del Trabajo OIT, es determinante en las políticas del teletrabajo ya que estos convenios internacionales permiten el bloque de constitucionalidad de los Estados que acatan la OIT, den cumplimiento y así mismo mejorar las leyes laborales de cada Estado

FICHA NÚMERO 13

Tema	Autor	Fuente	Año
El fenómeno del teletrabajo en Uruguay	Diego Ventura	Diego Ventura	2017
RESUMEN	Es un trabajo de investigación en el que el autor aplica una estadística sobre la población de teletrabajadores, de tal manera la recopilación de dichas estadísticas junto a aportes de la doctrina, aportes que este sistema de empleo en el fenómeno de la globalización		
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Determinar elementos como el producto interno bruto de países latinoamericanos en relación de países avanzados, para determinar la inversión que se realiza en las tecnologías de la información y la comunicación TIC, de esta forma se establezcan los aspectos que han permitido que Uruguay logre el desarrollo del teletrabajo en los últimos años		
PALABRAS CLAVE	Uruguay, América Latina, tecnologías de la información y la comunicación TIC, teletrabajo		

METODOLOGÍA	Por medio de estadísticas, entrevistas y análisis de la población a nivel social y laboral, y la dogmática, se desarrolló el contenido del escrito para llegar a la respectiva conclusión
RESULTADOS	Se determinó que en Uruguay una gran parte de tele trabajadores realizan labores de call center y contact center, muchos de ellos son trabajadores independientes, gran parte de estas personas son población de jóvenes que tienen conocimientos en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación TIC
COMENTARIOS	Tanto Uruguay como los demás países latino americanos que aplican el teletrabajo, se establece que han permitido al desarrollo de la economía y la reducción del desempleo para lograr que los Estados latinoamericanos cada vez estén más cerca al desarrollo laboral de Estados desarrollados con pocos índices de desempleo

FICHA NÚMERO 14

Tema	Autor	Fuente	Año
Aspectos regulatorios del teletrabajo en Perú: análisis y perspectivas	Ana Maria Cecilia Valencia Catunta	Instituto de ciencias jurídicas de Puebla, México	2018
RESUMEN	Se menciona las políticas de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, en Perú y así mismo el aporte que hace el ministerio del trabajo peruano para que por medio de este ministerio se logre el desarrollo del teletrabajo en Perú, garantizando derechos fundamentales descritos en la constitución política peruana		
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Identificar las características del teletrabajo en Perú, las diferentes leyes que regulan el teletrabajo en dicho Estado, para definir el uso de las TIC y la forma que estas tecnologías aportan con el teletrabajo		
PALABRAS CLAVE	Teletrabajo, Perú, legislación, trabajo a distancia		

METODOLOGÍA	Aplicar la doctrina relacionada al teletrabajo para definir teletrabajo y tecnologías de la información y comunicación TIC, para que posteriormente se establezca el desarrollo del teletrabajo en Perú para determinar los beneficios y los aspectos positivos que ofrece esta modalidad de empleo para reducir el desempleo
RESULTADOS	Se determinó que las tecnologías de la información y la comunicación son el elemento fundamental para desarrollar el teletrabajo en Perú, dando un ejemplo que este Estado es uno más de la lista de Estados latino americanos que adaptan la legislación para el tele trabajo
COMENTARIOS	Tanto en Perú como en otros Estados latino americanos, el teletrabajo ha permitido el desarrollo de nuevas políticas que obligaron a los estados a modificar la legislación para adaptarse a la nueva modalidad de empleo que se ha desarrollado a finales del siglo XX y lo que llevamos en el transcurso de los dieciocho (18) del siglo XXI

FICHA NÚMERO 15

Tema	Autor	Fuente	Año
Trabajo a domicilio en el siglo XXI, tres miradas sobre el teletrabajo	Helia Henriquez, Ana Cárdenas y Teresita Selamé	Departamento de estudios dirección del trabajo de Chile	2005
RESUMEN	Explican que la palabra domicilio surge conforme a que el trabajador abandona la modalidad de ser trabajador de planta, y cada trabajador desde diferentes lugares como la vivienda o el que sea de gusto del trabajador, accede a las tecnologías de la comunicación y la información TIC, para desarrollar las correspondientes actividades laborales que le asigna el empleador.		
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Establece la evolución del siglo pasado en el que las mujeres trabajaban en la confección y con el paso de tiempo, llevó a que dicha práctica laboral fuera disminuyendo para dar la bienvenida al siglo actual en el que la computación fue un elemento determinante la aplicación del teletrabajo		

PALABRAS CLAVE	Teletrabajo, computación, Chile, siglo XXI
METODOLOGÍA	Identificar la evolución cronológica del trabajo en Chile, para darle a entender la llegada del teletrabajo y establecer los diferentes cambios que generó la llegada de esta modalidad de empleo y determinar los cambios positivos que genera el teletrabajo
RESULTADOS	Establece elementos tanto del contrato realidad como los resultados que espera un empleador al vincular teletrabajadores, las consecuencias que trae para el ordenamiento jurídico la implementación del teletrabajo para distinguir elementos tradicionales de la legislación laboral adaptándola a esta nueva modalidad de empleo
COMENTARIOS	El teletrabajo ha sido un elemento determinante para la evolución de la globalización, en la que por medio de las tecnologías de la información y la comunicación se tenga claro que el uso correcto de la tecnología va más allá de las redes sociales y comunicación de aplicaciones de celulares, para darle una productividad a las TIC, generando fuentes de empleo

FICHA NÚMERO 16

Tema	Autor	Fuente	Año
El teletrabajo una estrategia de inclusión social y laboral para el distrito de Cartagena	Yolanda Castro Jiménez	Universidad de Cartagena	2017
RESUMEN	Se analiza la demografía de la ciudad de Cartagena, para identificar soluciones al desempleo que se manifiesta en esta ciudad, por tanto se da una explicación sobre el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, para que de esta manera se genere un mensaje de consciencia para empleadores para que promuevan vacantes de empleo por medio del teletrabajo		

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Por medio de estadísticas del ministerio del trabajo, identificar las ciudades de Colombia con mayor número de teletrabajo, de manera que los ciudadanos de Cartagena tomen consciencia de esta modalidad de empleo y sigan el mismo ejemplo de las ciudades con mayor número de tele trabajadores como es Bogotá, Cali y Medellín y finalmente por medio de estadísticas del DANE, identificar el porcentaje de la población que se acogió al teletrabajo para reducir el desempleo en Colombia
PALABRAS CLAVE	Estadísticas, Cartagena, desempleo, teletrabajo, tecnologías de la información y la comunicación TIC
METODOLOGÍA	Reconocer la demografía de Cartagena para identificar el personal que labora de manera formal y de manera informal, para dar una propuesta de empleo por medio del teletrabajo, así mismo se analiza la forma en la que trabajadores informales de la región caribe han optado por el teletrabajo ante la negativa de muchas empresas para brindarles un trabajo formal
RESULTADOS	Se determinó que Cartagena es una de las ciudades colombianas con poca información sobre la vinculación laboral por medio del teletrabajo, lo cual genera un mensaje de reflexión para los cartageneros a que indaguen más sobre las leyes que regulan el teletrabajo y así mismo motivar a entidades estatales y empresas para que ofrezcan vacantes de empleo por medio del teletrabajo para reducir el desempleo en esta ciudad
COMENTARIOS	En Colombia a pesar que es uno de los Estados con mayor conocimiento en el teletrabajo, se observa que el Estado no ha invertido suficiente dinero para realizar campañas publicitarias que permitan a muchas personas tener mayor conocimiento sobre el teletrabajo, de tal manera motive a empleadores como a trabajadores buscar una solución para reducir el desempleo

FICHA NÚMERO 17

Tema	Autor	Fuente	Año
El teletrabajo: hacia una regulación garantista en el Ecuador	María Auxiliadora Palacios González	Universidad andina Simón Bolívar	2017

RESUMEN	Se establece el análisis del teletrabajo desde la doctrina, la legislación ecuatoriana y la constitución política ecuatoriana, para tener en cuenta que como todo tratado y convenio internacional, se debe acatar la normatividad internacional como prevalencia para no afectar el bloque de constitucionalidad
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Identificar los elementos del contrato laboral como la identificación de las partes, la subordinación como factor elemental para no desconocer un factor que evita que el tele trabajador actúe sin las órdenes del respectivo empleador
PALABRAS CLAVE	Ecuador, teletrabajo, legislación, organización internacional del trabajo OIT
METODOLOGÍA	Por medio de sentencias nacionales, normas laborales y el cumplimiento de las disposiciones de la OIT, se establezca un factor común que permita determinar los elementos claves del teletrabajo para el desarrollo de nuevas políticas que regulen el teletrabajo en Ecuador
RESULTADOS	Se reconoce el uso de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, para que el trabajador realice las correspondientes actividades que le asigna el empleador, así mismo dejar claro que sin el contrato realidad no existe ninguna vinculación laboral por lo que es necesario la subordinación y dependencia
COMENTARIOS	En Ecuador la presencia del tele trabajo ha permitido que mejore las condiciones laborales de los trabajadores beneficiarios de este nuevo sistema laboral, que están amparados por la legislación laboral y la constitución política por el bloque de constitucionalidad en cumplimiento de los convenios de la OIT

FICHA NÚMERO 18

Tema	Autor	Fuente	Año
El teletrabajo	Marco Durante Calvo	Universidad Estatal a distancia	2002

RESUMEN	Se establece los desafíos que lo fue asignado al cuerpo legislativo de Costa Rica, desde la llegada del teletrabajo, en cual toma como base los convenios de la organización internacional del trabajo OIT, para que la legislación presente que se deba modificar o la creación de nuevas leyes, permita que el teletrabajo se acomode sin afectar las normas laborales vigentes
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Identificar aspectos que sean comunes entre el trabajador de planta y el tele trabajador como es la existencia de un contrato realidad, las mismas garantías laborales y el ejercicio de derechos laborales para exigir el cumplimiento y así mismo determinar los desafíos que implica el teletrabajo para la legislación laboral de Costa Rica
PALABRAS CLAVE	Costa Rica, legislación laboral, organización internacional del trabajo OIT, teletrabajo
METODOLOGÍA	Se tuvo en cuenta los antecedentes del teletrabajo a nivel mundial, para acomodarse al contexto que afronta Costa Rica, e identificar los diferentes aspectos que son determinantes para interpretar la legislación que regula el teletrabajo, sin desconocer el elemento intermedio que es la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación TIC
RESULTADOS	Se determinó que flexibilidad laboral surge conforme a la administración de actividades que ejerce el tele trabajador, por la que a pesar que el trabajador cumple un horario que le asigne el empleador, para conservar la subordinación, el tele trabajador realiza sus funciones de manera autónoma sin la presencia física del empleador, ya que este trabaja en un lugar distinto a donde se encuentre el empleador
COMENTARIOS	Para la legislación de Costa Rica, fue determinante la implementación de políticas de teletrabajo para poder regular la forma de vinculación de tele trabajadores, reconocer que tanto tele trabajadores como trabajadores de planta tienen los mismos derechos y deberes, sin importar que el tele trabajador se encuentre laborando en un lugar distinto al domicilio donde se encuentra la empresa del empleador

FICHA NÚMERO 19

Tema	Autor	Fuente	Año
------	-------	--------	-----

<p>Libro Blanco del ABC del teletrabajo en Colombia</p>	<p>Heidy Balanta Sonia, García Hernán López, Adriana Molano, Elizabeth Rodríguez Taylor, Claudia Patricia Hernández León, José Fernando Berrío Berrío, Andrea Torres Matiz, María Marcela Soler Guío, Heidy Elieth Balanta</p>	<p>Colombia digital, ministerio del trabajo, ministerio de las tecnologías de la información y la comunicación TIC</p>	<p>2012</p>
<p>RESUMEN</p>	<p>Establece la aparición del teletrabajo por medio de la ley 1221 de 2008, en el que con la ayuda del ministerio de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, junto al ministerio del trabajo, se unieron para manifestar al congreso de la república que se creara una ley que regulara el teletrabajo, la cual tiene elementos comunes con la ley 1341 de 2009 que regula las TIC, y así mismo elementos de la legislación laboral vigente</p>		
<p>PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</p>	<p>Determinar las clases de teletrabajadores, la implementación del teletrabajo en Colombia como propuesta para mejorar las condiciones laborales de algunos trabajadores de planta que se pueden acoger al teletrabajo y así mismo como propuesta para reducir el desempleo</p>		
<p>PALABRAS CLAVE</p>	<p>Teletrabajo, tecnologías de la información y la comunicación TIC, oportunidades laborales, inclusión social</p>		
<p>METODOLOGÍA</p>	<p>Se realizó un estudio desde el punto de vista del derecho, la salud ocupacional, y el sector financiero para identificar los beneficios que ofrece el teletrabajo para Colombia, y destacar los beneficios de la ley 1221 de 2008 que legalizó el teletrabajo en Colombia</p>		
<p>RESULTADOS</p>	<p>Se demostró que la modalidad del teletrabajo permitió reducir el desempleo, se logró la inclusión de poblaciones con pocas oportunidades laborales como son personas en condiciones de discapacidad física, y se permite que personas que viven lejos del casco urbano puedan trabajar por medio de las TIC</p>		

COMENTARIOS	La ley 1221 de 2008, fue elemento clave para que a futuro se pueda brindar más aportes al teletrabajo en Colombia, así mismo dio a conocer a la nación la oportunidad de trabajar por esta nueva modalidad y motivar a empresarios a crear empleos por medio del teletrabajo
-------------	--

FICHA NÚMERO 20

Tema	Autor	Fuente	Año
Teletrabajo y vida cotidiana: Ventajas y dificultades para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar	Carmen Pérez Sánchez	Universitat Oberta de Catalunya	2009
RESUMEN	Establece que por medio del teletrabajo se reduce el tráfico vehicular ya que el trabajador no tendrá que desplazarse desde la vivienda hasta el domicilio laboral, así mismo hace referencia a la implementación del teletrabajo el sector privado como en el sector público, para que tanto trabajadores como servidores brinden una mejor productividad al trabajar desde un lugar distinto al domicilio laboral		
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Identificar elementos de la vida personal del tele trabajador compuesto por la convivencia familiar, la actividad laboral y la vida personal, para aclarar que este sistema de trabajo permite unir la actividad laboral con la convivencia familiar y mejora la vida personal del trabajador		
PALABRAS CLAVE	Familia, trabajo, tele trabajador, condiciones de vida		
METODOLOGÍA	Se realizó entrevistas a un grupo de mujeres que trabajan por medio del tele trabajo, así mismo estas mujeres tenían personas bajo su cuidado como son sus respectivos hijos, quienes manifestaron la comodidad con este sistema laboral por mejorar la convivencia con la familia al trabajar desde la casa		

RESULTADOS	Mejoraron las condiciones de vida de las mujeres a cargo de sus respectivos hijos, ya que al trabajar desde la vivienda estaban más cerca de su hijos y logró satisfacer sus necesidades laborales y así mismo su cargo de madres para la crianza de los hijos sin descuidar el trabajo, lo que permitió mejorar la vida personal de dichas mujeres entrevistadas
COMENTARIOS	El teletrabajo mejora las condiciones laborales del trabajador por la autonomía que este tiene para realizar sus funciones sin la supervisión constante del empleador, así mismo para personas que tienen familiares bajo su cuidado, también mejora las condiciones de vida ya que en el mismo espacio laboral comparten el espacio familiar

FORMATOS DE ENCUESTAS

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 1

Mis nombres y apellidos son

Silvini del Valle Paraco Merida., manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 19 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Silvini Paraco.

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI X NO ___

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI X NO ___

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI X NO ___

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 2

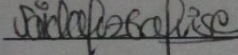
Mis nombres y apellidos son

Seida Galvis Cañavera, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 21 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma 

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI X NO ___

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI X NO ___

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI X NO ___

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 3

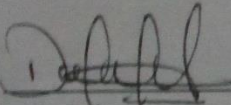
Mis nombres y apellidos son

Diana Carolina Coronado Acosta, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 25 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma 

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 4

Mis nombres y apellidos son

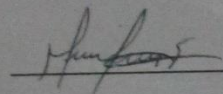
MARGOTH VOLAM SANTAMARÍA C, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 28 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI X NO ___

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 5

Mis nombres y apellidos son

Laura Sofia Cuervo Vega, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 19 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

Laura Vega

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 6

Mis nombres y apellidos son

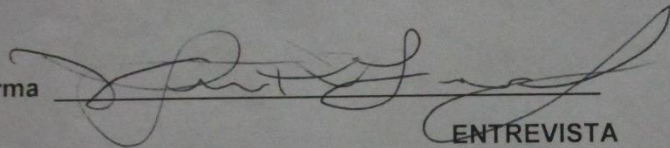
Victor Ledesma Herrera, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 34 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo?

SI X NO ___

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

más canales de televisión

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 7

Mis nombres y apellidos son

Jessica Grajales Aristizabal, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 27 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 8

Mis nombres y apellidos son

Andrés Bejarán, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 33 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

Andrés Bejarán

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

Por medio de TV o por medio de las redes sociales y capacitaciones en colegios y universidades

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 9

Mis nombres y apellidos son

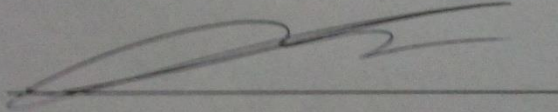
Alvaro Buena Rojas, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 24 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

Separación y liberación de oficina móvil

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 10

Mis nombres y apellidos son

Silvia Lorena Espinosa López, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 30 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma SILVIA LORENA ESPINOSA LÓPEZ

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI
NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 11

Mis nombres y apellidos son

Lisa Espinosa Lopez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 25 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Lisa Espinosa Lopez

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 12

Mis nombres y apellidos son

Humberto Wilson, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 25 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Humberto Wilson

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 13

Mis nombres y apellidos son

Patricia Ramírez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 27 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Patricia Ramírez

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

Una manera de capacitar en los diferentes tipos de teletrabajo que existen. Además promover desde los medios de comunicación y no solo el teletrabajo sino Tele-educación es nuevo campo de expansión. Además promover las TIC no solo en redes sociales y distancias de información

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 14

Mis nombres y apellidos son

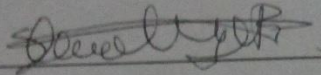
Stephanny Alejandra Bastidas Ramirez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 18 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI X
NO ___

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI X NO ___

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO ___

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

Una intervención en los colegios y universidades, para que los jóvenes que no conocen adquieren cierto conocimiento e información sobre lo que es tele-trabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 15

Mis nombres y apellidos son

Laura Bastidas, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 27 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Laura Mariana Bastidas

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 16

Mis nombres y apellidos son

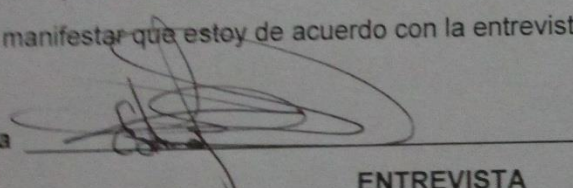
Edward Jovet P., manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 29 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

Desde el rol de trabajo las empresas de RRHH deben promover más a SST. con el fin de flexibilizar las horas. Esto genera mayor productividad y bienestar.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 17

Mis nombres y apellidos son

Bryan Steven Rojas, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 21 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Bryan Rojas

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI
NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 18

Mis nombres y apellidos son

Jeisson Steven Plaza Plaza, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 20 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Jeisson Plaza

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 19

Mis nombres y apellidos son

Carolina Cordoba Jeps, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 26 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Carolina Cordoba J.

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 20

Mis nombres y apellidos son

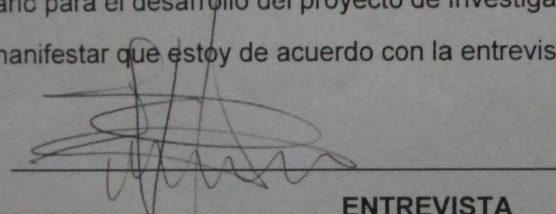
Karen Lorena Mejardo Romero, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 29 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 21

Mis nombres y apellidos son

Yolanda Antecano

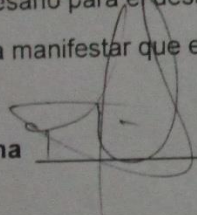
, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 28 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 22

Mis nombres y apellidos son

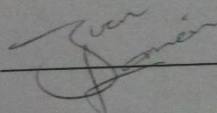
Arias Elizalde Juan Ramón, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 21 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 23

Mis nombres y apellidos son

Evimar Montiel, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 18 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Evimar Montiel

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI X
NO ___

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 24

Mis nombres y apellidos son

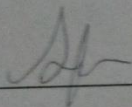
Sandra Azucena Sotelo, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 22 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 25

Mis nombres y apellidos son

José Antonio Lumbaco M, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 27 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

JAL

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 26

Mis nombres y apellidos son

Adriana Rodríguez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 19 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Adriana Rodríguez

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 27

Mis nombres y apellidos son

Lina Mayelle Pineda M., manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 26 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Lina Mayelle Pineda M.

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 28

Mis nombres y apellidos son

Andrea Paola Gosman, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 21 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Andrea Gosman

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 29

Mis nombres y apellidos son

JOZ MUÑOZ, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 19 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma JOZ MUÑOZ

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NUMERO 30

Mis nombres y apellidos son

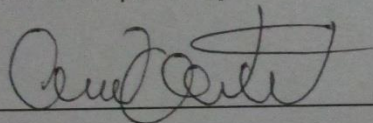
Cesar Oulle, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 18 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

Publicidad, campañas informativas con personas de recursos humanos

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 31

Mis nombres y apellidos son

Nicolle Vanesa Daza manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 33 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

Nicolle Daza

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

Población charlas en lugares con alta fluidez de gente

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 32

Mis nombres y apellidos son

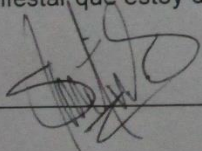
David Alejandro Torres, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 29 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 33

Mis nombres y apellidos son

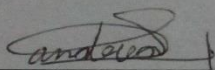
Andrea Gutierrez Franco, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 37 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 34

Mis nombres y apellidos son

Dora Leizaola

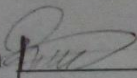
, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 33 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

televisión

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 35

Mis nombres y apellidos son

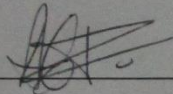
Alejandra Gutierrez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 38 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI
NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 36

Mis nombres y apellidos son

Fredy Giovanni Plaza Varón, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 27 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Fredy Plaza

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 37

Mis nombres y apellidos son

Paola Gaurán

, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 30 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

Paola Gaurán P.

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 38

Mis nombres y apellidos son

Ayelen García, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 32 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

Ayelen García

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

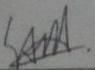
FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 39

Mis nombres y apellidos son Samuel Rodri
Samuel Rodrigo Rojas Galvis, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 29 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma 

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI
NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 40

Mis nombres y apellidos son

Diana Urath Rojas, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 36 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Diana R

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI X
NO ___

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 42

Mis nombres y apellidos son

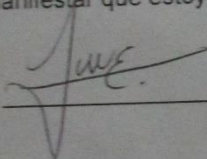
Cavira Valentina Ospinosa Rodríguez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 37 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI X
NO ___

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 43

Mis nombres y apellidos son

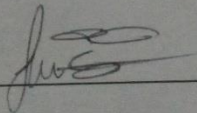
Johan Henao, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 35 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 44

Mis nombres y apellidos son

Karen Johana Gomez Anza, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 24 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Karen Johana Gomez Anza

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 45

Mis nombres y apellidos son

Daniela Candalaria Bimber Carpintero, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 32 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma DANIELA BIMBER C

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 46

Mis nombres y apellidos son

Luis Alberto Tubián González, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 35 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Luis Alberto Tubián González

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 47

Mis nombres y apellidos son

Jordy Cardenas Quintano Sanchez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 34 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

J. Cardenas Quintano S.

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 48

Mis nombres y apellidos son

Ange Natalia Gutierrez Rodriguez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 31 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

Natalia Gutierrez R.

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 49

Mis nombres y apellidos son

Paula Andrea Olaya Gironza, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 29 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

Paula Gironza

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 50

Mis nombres y apellidos son

Ana Granados Jbarra, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 23 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Ana Granados J.

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI
NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 51

Mis nombres y apellidos son

Julia Alejandra Gomez Delgado, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 23 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Julia Gomez

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 52

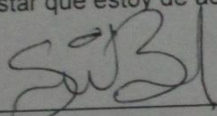
Mis nombres y apellidos son

Jandra Pérez manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 33 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma 

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 53

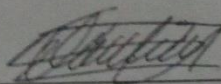
Mis nombres y apellidos son

Claudia Yureth Esteban Maldonado, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 20 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma 

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO ___

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO ___

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO ___

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

Más capacitaciones sobre ella, más cursos y talleres relacionados de ella.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 54

Mis nombres y apellidos son

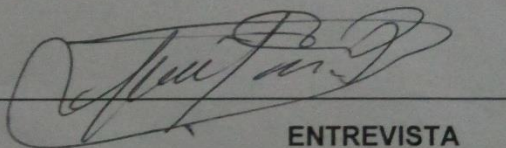
Walter Alonso Galtrán, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 28 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

Capacitaciones acerca del teletrabajo, que
la población conozca para

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 55

Mis nombres y apellidos son

Julia Velasco

, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 29 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Julia Velasco

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 56

Mis nombres y apellidos son

Patricia Rincón Arboleda, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 27 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Patricia Rincón

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI
NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 57

Mis nombres y apellidos son

Jeimar Farfan Quiroga, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 32 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Jeimar Farfan

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 58

Mis nombres y apellidos son

Clara Amaya

, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 23 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

Clara Amaya

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 59

Mis nombres y apellidos son

ANGIE CAROLINA SALCHEZ BELLO, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 25 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma ANGIE S.

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 60

Mis nombres y apellidos son

Paula Alejandra Gonzalez Ramirez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 31 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Paula Gonzalez R.

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 61

Mis nombres y apellidos son

AUGUSTO ACIAR, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 40 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma [Firma]

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

Propaganda en la televisión promueven teletrabajo

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 62

Mis nombres y apellidos son

Diana Ramírez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 43 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado sólo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 63

Mis nombres y apellidos son

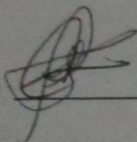
José Ordóñez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 40 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 64

Mis nombres y apellidos son

Andrea Orjuela, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 47 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Andrea Orjuela

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

conferencias en la televisión, radio, internet

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 65

Mis nombres y apellidos son

Roberto Rodríguez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 50 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Roberto Rodríguez

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO ___

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 66

Mis nombres y apellidos son

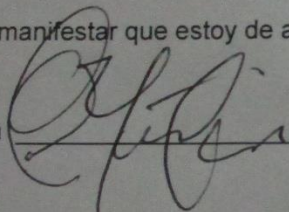
Martin Herrera, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 48 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO ___

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 67

Mis nombres y apellidos son

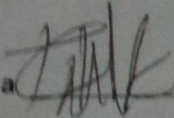
Daniel Tarazona, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 43 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO ___

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 68

Mis nombres y apellidos son

José Carreto, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 43 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

Matteo Vargas

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 69

Mis nombres y apellidos son

Leonardo Vazquez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 43 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 70

Mis nombres y apellidos son

Andrés Suárez

, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 47 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

Andrés Suárez

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 71

Mis nombres y apellidos son

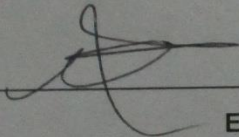
Martin Hernandez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 47 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 72

Mis nombres y apellidos son

Wilson Rey, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 50 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 73

Mis nombres y apellidos son

Alex Salazar, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 47 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

Alex Salazar

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 74

Mis nombres y apellidos son

Jefferson Varón, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 45 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Jefferson Varón

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 75

Mis nombres y apellidos son

Alberto Armando, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 43 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 76

Mis nombres y apellidos son

YDOROTH JIMÉNEZ, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 45 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 77

Mis nombres y apellidos son

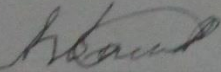
Heriberto Bastidas, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 40 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 78

Mis nombres y apellidos son

Henry Rivera, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 42 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Henry Rivera Morales

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 79

Mis nombres y apellidos son

Luz Castro, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 47 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Luz Castro

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 80

Mis nombres y apellidos son

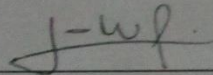
John Alexander Lopez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 42 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 81

Mis nombres y apellidos son

Edilma Quintero, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 46 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Edilma Quintero

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI X NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI X
NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 82

Mis nombres y apellidos son

Hellen Perez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 50 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Hellen Perez

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 83

Mis nombres y apellidos son

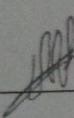
Manuel Briceño, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 48 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 84

Mis nombres y apellidos son

Carolina Reina, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 41 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Carolina Reina

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 85

Mis nombres y apellidos son

Maria Agreda, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 47 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Maria Agreda

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 86

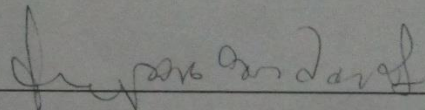
Mis nombres y apellidos son

Ivz Cárdenas, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 43 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma 

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 87

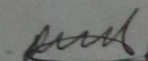
Mis nombres y apellidos son

Alberto Escobar, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 46 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma 

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 88

Mis nombres y apellidos son

María López, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 42 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma María del Carmen López

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 89

Mis nombres y apellidos son

Miguel Ramos, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 49 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Miguel Ramos

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 90

Mis nombres y apellidos son

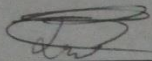
Justi Mercedes Mendez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 40 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 91

Mis nombres y apellidos son

Abel Vinas, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 60 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Abel Vinas

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 92

Mis nombres y apellidos son

Mercedes Belarmino, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 52 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Mercedes Belarmino

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 93

Mis nombres y apellidos son

Fernando Rodríguez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 55 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma Fernando Rodríguez

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 94

Mis nombres y apellidos son

Darson Betancurt, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 57 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Darson

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI
NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 95

Mis nombres y apellidos son

Wendy Corrales, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 53 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Wendy Corrales

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 96

Mis nombres y apellidos son

Fernando Guzman, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 58 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Fernando Guzman

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 97

Mis nombres y apellidos son

Camilo GARZÓN, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 33 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Camilo Garzón

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 98

Mis nombres y apellidos son

Isabel Quintero, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 60 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Martha Quintero

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 99

Mis nombres y apellidos son

Daniela Passo, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 60 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Daniela Passo.

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 100

Mis nombres y apellidos son

Luisa Rodríguez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 53 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 101

Mis nombres y apellidos son

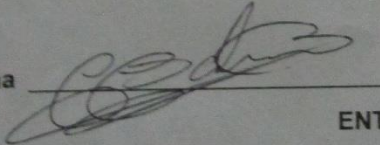
Jairo Patino, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 54 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 102

Mis nombres y apellidos son

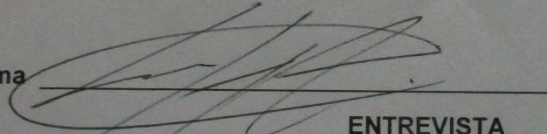
Alejandro Gurtón, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 58 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 103

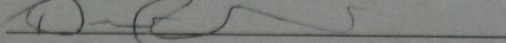
Mis nombres y apellidos son

Pedro Rodríguez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 37 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma 

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 104

Mis nombres y apellidos son

Francisco Blanco

, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 53 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 105

Mis nombres y apellidos son

Hector Gomez

, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 50 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma JSG/20

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI X NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI X NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 106

Mis nombres y apellidos son

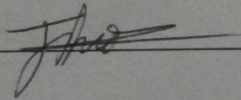
John Paternina, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 50 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 107

Mis nombres y apellidos son

Alexander Caldera, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 35 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Alexander

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 108

Mis nombres y apellidos son

Ricardo Gonzalez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 56 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 109

Mis nombres y apellidos son

Jaime Gomez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 55 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 110

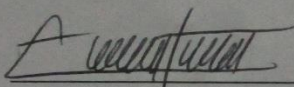
Mis nombres y apellidos son

Perla Martinez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 55 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma 

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 111

Mis nombres y apellidos son

Petronila Botija, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 57 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Petronila Botija

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 112

Mi nombres y apellidos son

Amanda Rodríguez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 38 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma Amanda Rodríguez

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 113

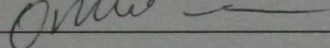
Mis nombres y apellidos son

Amara Hernandez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 21 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma 

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 114

Mis nombres y apellidos son

Edgar Rodríguez, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 51 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 115

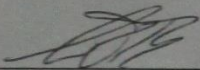
Mis nombres y apellidos son

Elisa Garzón, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 59 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma 

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 116

Mis nombres y apellidos son

Rubel ortega

, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 60 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 117

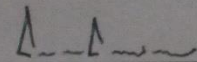
Mis nombres y apellidos son

Camilo Cortes, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 50 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma 

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 118

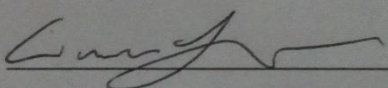
Mis nombres y apellidos son

Ivan Lederman, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 53 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma 

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 119

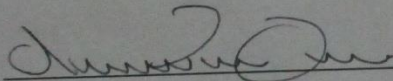
Mis nombres y apellidos son

Mauricio Poveda, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 50 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma 

ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI__ NO

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI__
NO

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI__ NO

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI__ NO

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativa mente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

FORMATO DE ENCUESTA NÚMERO 120

Mis nombres y apellidos son

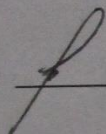
Andrés Rivero, manifiesto que resido y trabajo en la ciudad de Bogotá, Colombia, por tanto **AUTORIZO** responder las preguntas de este formato de encuesta, para que este documento sirva para el desarrollo de un proyecto de investigación que desarrollan los estudiantes Ramón Maldonado y Diego Católico, quienes me informan que estudian Derecho en la Universidad La Gran Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia y aspiran graduarse como abogados y requieren presentar el trabajo de grado, para ello requieren que yo responda las preguntas del formato de encuesta para anexar esta hoja al trabajo de grado que realizan los estudiantes.

Así mismo **AUTORIZO** que este formato de encuesta sea presentado ante el personal de la Universidad La Gran Colombia, para que se evidencie que estoy de acuerdo en responder las preguntas que me hace el entrevistador, quien acredita ser estudiante de esta universidad.

Finalmente manifiesto que tengo 31 años de edad, ya que este dato es necesario para el desarrollo del proyecto de investigación

Para manifestar que estoy de acuerdo con la entrevista, pongo mi firma

Firma



ENTREVISTA

PREGUNTAS CERRADAS: el encuestado solo debe responder SI o NO a las siguientes preguntas:

¿Sabe que es el teletrabajo? SI ___ NO X

¿Sabe que son las tecnologías de la información y comunicación TIC? SI ___ NO X

¿Sabe si Colombia tiene leyes que promueven en teletrabajo? SI ___ NO X

¿Tiene una propuesta para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el tele trabajo?

SI ___ NO X

PREGUNTA ABIERTA: Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, escriba en las siguientes líneas la propuesta que hace para que la población colombiana tenga mayor conocimiento sobre el teletrabajo.

Bibliografía

Libros

- Raso, J , Tomasina, F ,Araujo, A , Sotelo, A, Giuzio, G , Stolovas, N ,Weiz, B , Blanco, A, Gómez, M , Martinez, G. (2008). Impacto de las transformaciones del mundo del trabajo en la vida cotidiana de la sociedad uruguaya actual. en lo social, la salud, lo jurídico y lo simbólico. Universidad de la República
- Pérez, C y Gálves, A. (2004). El libro Tele trabajo y vida cotidiana: ventajas y dificultades para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Universitat oberta de Catalunya
- Ambrosio, P. (2017). El libro blanco del ABC del tele trabajo. Ministerio de las tecnologías de la información y comunicación TIC, Ministerio de Trabajo, Colombia digital
- Ardila, R. (2015) , Análisis de impacto del teletrabajo en los resultados de gestión de las organizaciones. estudio de caso en un área de una organización financiera en Bogotá , Universidad Militar Nueva Granada
- Cañadas, F (2017), Teletrabajo: revisión teórica y análisis jurídico laboral, Universidad de Granada
- Bellido, A.(2006).Teletrabajo hoy: como hacer dinero y mejorar tu vida trabajando en línea.Ventensazul LLC
- Gómez, L. (2007), teletrabajo: apuntes para un análisis socio jurídico, revista actualidad laboral y seguridad social de Colombia
- Nagore, T, Amaya, E, Fernández, N, Barbería, C, Serrano, E, Sorbet, M, (2008), Teletrabajo como medida de flexibilidad empresarial, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra
- Luengo, I, (2017), Teletrabajo universidad de Zaragoza, Universidad de Zaragoza
- Fuenzalida, J, Soto, T, Darville, P, (2018), Teletrabajo en el Estado: exitoso estudio desarrollado junto a INAPI y DIPRES, Universidad de Chile
- Arias, L, (2014), El teletrabajo, como modalidad formal de trabajo, mejora la productividad laboral y calidad de vida para los trabajadores en Colombia, Universidad Militar Nueva Granada

Paternó, S, Suarez, E, Viola, M, (2010), Análisis de las características del Teletrabajo y su aplicación en el aula de la Práctica Profesional, Universidad Nacional de Santiago del Estero

Andrade, N, (2013) El teletrabajo y su inserción en la legislación ecuatoriana, Universidad de las Américas

Selma, J,(2015) El teletrabajo ¿ una solución?, Universitas Miguel Hernández del eche Coca cola, BBVA, Banco Santander, leche pascual, arárea altran, banesto,

Casbega, europcar,heiniken, Iberdrola, Indra, infojobs, línea directa, reale, red eléctrica de España, sanitas, Sanofi, (2012), Libro blanco del teletrabajo en España Del trabajo a domicilio un recorrido por flexibilidad espacial, la movilidad y el trabajo en remoto, Ajuntament Barcelona

Coto, A, Marchena, C, Masís, F, Obando, V, Gómez, J, Chaves, O, Alfaro, R, Acuña, A, Llubere, J, Ulloa, J, Chacón, R, Valverde, O, Astorga, A, Arce, J, (2015), Guía técnica para la implementación del teletrabajo en las empresas, Ministerio del trabajo y la seguridad social de Costa Rica

Sagasta, C (2006). Manual para la implementación de programas piloto de teletrabajo en la administración general del Estado, Unión sectorial de la administración del estado

Ventura, D, (2017), El fenómeno del teletrabajo en Uruguay, Diego Ventura

Valencia, A (2018), Aspectos regulatorios del teletrabajo en Perú: análisis y perspectivas, Instituto de ciencias jurídicas de puebla, México

Henriquez, H, Cárdenas, A, Selamé, T, (2005), Trabajo a domicilio en el siglo XXI, tres miradas sobre el teletrabajo, Departamento de estudios dirección del trabajo de Chile

Castro, Y, (2017), El teletrabajo una estrategia de inclusión social y laboral para el distrito de Cartagena, Universidad de Cartagena

Palacios, M, (2017), El teletrabajo: hacia una regulación garantista en el Ecuador, Universidad andina Simón Bolívar

Durante, M, (2002), El teletrabajo, Universidad Estatal a distancia

Pérez, C, (2009), Teletrabajo y vida cotidiana: Ventajas y dificultades para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, Universitat Oberta de Catalunya

Artículos de prensa

El Universal. (2012, 1 de mayo). Gobierno firma decreto de teletrabajo en Colombia.

Eluniversal.com.co

Virtual vocation. (2018, 1 de octubre). A History of Telecommuting: Remote Work's Evolution

Explained.virtualvocations.com

Allied. (2016, 14 de enero). The History of Telecommuting. Alliedtelecom.net

Portafolio. (2017, 18 de febrero). Poca confianza de los jefes, el mayor reto del teletrabajo en el

país. Portafolio.co

Aetecno. (2012, 28 de agosto). La cruzada del uruguayo álvaro lamé por el teletrabajo en

américa latina. Tecno.americaeconomia.com

Artículos de internet

Boiarov, S , Poliszuk, N. El avance del teletrabajo en Argentina.(2002,abril). Recuperado de:

http://www.caminandoutopias.org.ar/contenidos/notas/argentina/argentina_0005.php

Universidad estatal a distancia. Programa de teletrabajo. (2019, enero). Recuperado de:

<https://www.uned.ac.cr/viplan/teletrabajo/55-teletrabajo/que-es-teletrabajo?start=4>

Documentos jurídicos y gubernamentales de Colombia.

Colombia, Congreso Nacional de la República (19 de julio de 2008), “Ley 1221 del 16 de julio

de 2008, Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y otras

disposiciones. Diario Oficial No. 47.052 de 16 de julio de 2008

Colombia, Congreso Nacional de la República, (30 de julio de 2009), “LEY 1341 DE 2009 de

julio 30 de 2009, Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la

información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–

, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No.

47.426 de 30 de julio de 2009

Colombia, Asamblea Nacional Constituyente (julio 6 de 1991), CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DE COLOMBIA. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991

Documentos jurídicos y gubernamentales de Estados Unidos

United States, Congress (December 9 of 2010). PUBLIC LAW 111–292, An Act To require the head of each executive agency to establish and implement a policy under which employees shall be authorized to telework, and for other purposes. Be it enacted by the Senate and House of Representatives of the United States of America in Congress assembled

Documentos jurídicos y gubernamentales de Italia

Italia, Presidenza della repubblica (30 giugno de 2003). Codice in materia di protezione dei dati personali

Documentos jurídicos y gubernamentales de Brasil

Brasil, Presidência da República Casa Civil Subchefia para Assuntos Jurídicos (13 de julho de 2017). a fim de adequar a legislação às novas relações de trabalho.

Documentos jurídicos y gubernamentales de Portugal

Portugal, Assembleia da república, (2 fevereiro 2009). Aprova a revisão do Código do Trabalho

Documentos jurídicos y gubernamentales de Perú

Perú, Congreso de la república, (15 mayo de 2013). Ley que regula el teletrabajo.

Documentos jurídicos de la Organización Internacional del Trabajo OIT

Suiza, organización internacional del trabajo (20 de junio 1996). Convenio sobre el trabajo a domicilio

Sentencias

Colombia, Corte Constitucional (2011, mayo) “Sentencia C-337”, M. P. Pretelt Chaljub, J. I. , Bogotá

España, Tribunal Supremo (2017, abril) “Sentencia 379”, M. P. Blasco Pellicer, A. A. , Madrid